

EL SIGLO MÉDICO

SUMARIO

BOLETIN DE LA SEMANA: El Consejo de Instrucción pública.— Nuevos académicos. — El reconocimiento de quintos. — Tercera conferencia. — SECCION DE MADRID: Ensayo crítico acerca de los diversos tratamientos quirúrgicos de los quistes hidatídicos intrahepáticos. — Sanatorio de Busot. — SECCIÓN PROFESIONAL: El reconocimiento de quintos. — PRENSA MEDICA: NACIONAL: I. Congreso de Moscu; Tratamiento fácil y sencillo de las fracturas de la extremidad inferior. — EXTRANJERA: II. Afecciones sifilíticas del órgano del oído. — III. Tratamiento de la coqueluche. — PRESCRIPCIONES Y FÓRMULAS. — SECCION OFICIAL: Ministerio de Fomento. — Real Academia de Medicina. — Congreso anual hispano-portugués de Cirugía y sus especialidades naturales. — VARIEDADES: La Teucrina, casa de baños de mar en Pontevedra. — CONSULTORIO. — GACETA DE LA SALUD PUBLICA: Estado sanitario de Madrid. — CRONICA. — VACANTES. — ANUNCIOS.

Boletín de la semana.

El Consejo de Instrucción pública.—Nuevos académicos. — El reconocimiento de quintos. — Tercera conferencia.

Como era de presumir, sin pasarse de listos, el nuevo ministro de Fomento, primero de la presente situación liberal, ha deshecho por un Real decreto los estropicios que por otro Real decreto cometiera su antecesor en el Ministerio Sr. Bosch y Fustegueras. Y entre esos estropicios figuraba la medida que tomó dicho señor, al reformar el Consejo de Instrucción pública, de dimitir ó dejar cesantes, en premio de dilatados años de servicio sin sueldo de ninguna clase, á consejeros ilustradísimos que habían venido informando con grandísimo celo á muchos ministros de Fomento

Entre los consejeros relevados por el Sr. Bosch, con una desconsideración á todas luces evidente, figuraban los médicos Sres. Marqués de Guadalerzas—nuestro dignísimo Director—, D. Julián Calleja, ex director de Instrucción pública, D. Gabriel de la Puerta y D. Alejandro San Martín, muy ilustrados catedráticos de las Facultades de Farmacia y de Medicina respectivamente, cuyos señores han sido repuestos en los cargos de que injustamente fueron desposeídos.

Muy de lamentar es que para reparar esos entuertos hayan tenido que salir del Consejo nuestro ilustrado amigo y colaborador D. Francisco de Cortejarena, y el no menos ilustrado catedrático de la Facultad Central de Farmacia D. Julián Casaña; pero deseamos y esperamos que estos señores volverán al Consejo en cuanto ocurran algunas vacantes, siendo en justicia preferidos á cuantos no hayan ocupado tan elevados cargos.

El sábado 13 del corriente procedió la Real Aca-

demia de Medicina de esta corte á la votación de los médicos y farmacéuticos que debían ocupar las vacantes que en la misma existían, y el resultado de la votación fué el siguiente: para la Sección de Anatomía, el ilustre Sr. Cajal, catedrático de esta Facultad de Medicina y gloria de la Medicina española; para la Sección de Higiene, el farmacéutico Sr. Casaña (D. Julián); para la de Farmacología — dos vacantes —, el ilustrado médico del Hospital General Sr. Espina y Capo, y el farmacéutico de la Real Casa Sr. Ponte Rosales; para la Sección de Literatura y Filosofía médicas, el Sr. Alonso Sañudo, catedrático de Patología médica en esta Facultad, y para la de Cirugía el Sr. Miguel y Viguri, médico muy distinguido del Hospital de la Princesa. En estas dos últimas Secciones tuvieron también votos los Sres. Reguera (D. Leopoldo), Izquierdo (D. Pedro) y Cervera (D. Eulogio), empatado este último dos veces con el Sr. Miguel y Viguri.

Reciban todos estos señores nuestra cordial enhorabuena, y ojalá no tardemos mucho en anunciar en estas columnas las recepciones de los nuevos académicos, y también las de sus contrincantes.

Nuestro corredactor Sr. Pulido ha publicado estos últimos días en *El Liberal* una carta dirigida al señor ministro de la Gobernación, recordándole la necesidad de que se ocupe cuanto antes en el asunto del reconocimiento de quintos por los titulares, muchos de los cuales todavía esperan cobrar los honorarios devengados en los reconocimientos que practicaron en Marzo último.

La Real orden de 29 de Mayo, suscrita por el Sr. Cos-Gayón, no tiene fuerza legal, porque jamás una Real orden ha podido derogar un Real decreto, como es el que reglamenta los contratos de los titulares con los Municipios, en cuyo Real decreto se dice taxativamente que en dichos contratos no podrá incluirse el reconocimiento de quintos. De esperar es, pues, que, accediendo á las justísimas pretensiones de los médicos municipales, publique sin tardanza el Sr. Capdepón un decreto poniendo en claro este asunto, y recordando á los Ayuntamientos que vienen obligados á pagar por separado cuantos servicios se encomienden al médico y no estén incluidos en los contratos.

Nuestro respetable Director, Excmo. Sr. Marqués de Guadalerzas, dió el miércoles último, en la Escuela de Especialidades médicas, la tercera de sus conferencias sobre *Historia crítica comparada de la*

Filosofía y de la Medicina. Como anunciamos en el número anterior, se ocupó nuestro Director en esta tercera conferencia en la *Historia de la Filosofía antehistórica*, y lo hizo con el caudal de conocimientos que es de suponer en quien ha dedicado su larga vida y su privilegiada inteligencia al asiduo estudio de estas cuestiones, que parece encuentran de día en día más prosélitos, á juzgar por el número cada vez mayor de distinguidos oyentes que acuden á escuchar al señor marqués.

El próximo miércoles, en la misma Escuela de Especialidades (Montera, 4), explicará nuestro Director la cuarta conferencia, que versará sobre el *Fin de la época mística y comienzo de la Filosofía en la Ciencia griega.*

Decio Carlán.

Madrid, 21 de Noviembre de 1897.

ENSAYO CRITICO

ACERCA DE LOS DIVERSOS TRATAMIENTOS QUIRÚRGICOS DE LOS QUISTES HIDATÍDICOS INTRAHEPÁTICOS (1)

MEMORIA QUE PRESENTA COMO EJERCICIO PARA ASPIRAR AL GRADO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA EL LICENCIADO D. RICARDO CORTÉS Y GONZÁLEZ

OBSERVACIÓN 1.^a

M. del A., de veintinueve años, de temperamento linfático y constitución regular, ingresó en Clínica Médica el 20 de Febrero de 1890, llevando tres años de encontrarse enferma.

El Dr. Tapia, una vez hecho el diagnóstico, practicó la punción con el aspirador de Dieulafoy, extrayendo un litro de líquido. Durante esta maniobra, la enferma sintió gran desfallecimiento, cediendo los dolores que tenía en el hipocondrio derecho.

Al día siguiente sube la temperatura á 40°,6, apreciándose los síntomas de una pleuresía diafragmática, la cual, oportunamente tratada, cedió á los diez días. Habiéndose reproducido el tumor, y accediendo la enferma á una intervención más activa, ingresó en la sala á cargo del Dr. Ribera.

La paciente estaba demacrada, con palidez de piel y mucosas y escasez de fuerzas, siendo operada el 27 de Febrero. Practicada la incisión de la pared abdominal, del peritoneo, y puesto el hígado al descubierto, se vió que el quiste no era accesible á la vista; se hicieron varias punciones con la jeringuilla de Pravaz, dando resultado la tercera, donde se incindió el hígado después de rodearle con esponjas, no pudiendo evitar que cayera algo de líquido en el peritoneo. Después sutura, extracción de las membranas, desagüe y cura apropiada.

Diario de observaciones. — La enferma reacciona bien y su temperatura va subiendo lentamente hasta 39°,4. El día 1.º de Marzo se presenta abundante expectoración, tos frecuente, manchas de urticaria y por auscultación estertores crepitantes y subcrepitantes, todo lo cual cedió con los tratamientos médicos ade-

(1) Véase el número anterior.

cuados. Por la herida sale bastante bilis, pero la cavidad va reduciéndose hasta salir la enferma completamente restablecida de sus dolencias á fines del citado mes de Marzo.

OBSERVACIÓN 2.^a

F. M., de veintidós años, que ingresó en la Clínica el 15 de Enero de 1891. Su dolencia, que consistía en dolores de peso en el hipocondrio derecho, databa de tres años.

Diagnosticada la lesión, fué operada el 20 del mismo mes por el procedimiento típico descrito, terminando la operación sin incidente digno de mencionarse.

Diario de observaciones. — Hubo una ligera elevación de temperatura (38°) durante las primeras veinticuatro horas, que cedió al día siguiente. La curación fué progresiva, teniendo sólo una fístula biliar que duró hasta el día 25 de Marzo en que, completamente curada, salió de la Clínica. Un fenómeno curioso se observó en esta enferma: durante la época menstrual, el líquido que salía por la fístula se hizo sanguinolento, verificándose una menstruación supletoria por esta vía, que duró cuatro días.

OBSERVACIÓN 3.^a

A. S., de cuarenta y ocho años, ingresó en la sala de hombres el día 3 de Abril de 1891.

Refiere su dolencia á largo tiempo, haciéndola depender de un traumatismo, padeciendo después intermitentes, ictericia, dolores y una erupción que pudiera ser de urticaria.

Á primeros de Marzo tuvo escalofríos, fiebre alta y aumento de volumen del tumor, el que se abrió espontáneamente al otro día de ingresar en la Clínica, saliendo gran cantidad de pus. «Reconocido el enfermo y convencido del diagnóstico — dice el Dr. Ribera —, dilaté la abertura de la piel y del hígado, con bisturí, saliendo gran cantidad de vesículas hijas; vaciada la cavidad, permanecía la tumoración, que se dirigía al lado izquierdo, siendo independiente de la cavidad. Juzgando que se trataba de otro quiste, á los ocho días practiqué la laparotomía lateral, y fijado el hígado, incindí, saliendo numerosas vesículas hijas y la vesícula madre, suturando y estableciendo el desagüe.»

Diario de observaciones. — Bien pronto quedaron dos fístulas biliares que fueron cicatrizando, si bien con tal lentitud, que el enfermo no salió curado hasta el 16 de Julio.

OBSERVACIÓN 4.^a

M. I., de treinta y cuatro años, ingresó el 5 de Mayo de 1891 con una tumoración en el lado derecho, que la proporcionaba fuertes dolores hacia cinco meses.

Reconocida la tumoración y convencido de sus relaciones con el hígado, practicó la operación el día 14 de Mayo. El quiste intrahepático se encontraba por delante y adentro de la vesícula biliar. La técnica y el curso post operatorio fueron normales, es decir, sin complicaciones de ningún género, siendo dada de alta la enferma el 21 de Junio.

OBSERVACIÓN 5.^a

B. C., de veintitrés años, ingresa en la Clínica el 27 de Octubre de 1892, notando los primeros síntomas nueve meses antes de su ingreso.

Diagnosticado desde luego de quiste hidatídico intrahepático, fué practicada la intervención el 28 de

Octubre del mismo año. Nada de particular tuvo ésta, puesto que el procedimiento fué el típico. El hígado y el quiste se incidieron por la cara convexa de aquél.

Diario de observaciones. — La apirexia y asepsia fueron la característica de este caso, no siendo el derrame de bilis ni muy abundante ni persistente, por lo que salió completamente curada á los treinta y cinco días de la operación (2 de Diciembre de 1892).

OBSERVACIÓN 6.^a

B. D., de quince años de edad, ingresó en el Hospital Clínico el 28 de Noviembre de 1892.

El desarrollo del tumor debió ser tan lento, que la enferma no notó hasta hace un mes, y con motivo de un fuerte dolor, la tumoración, que alcanzaba el tamaño de una naranja grande. Por los caracteres que esta lesión presentaba, pudo diagnosticarse de quiste hidatídico intrahepático. Fué operada sin incidente alguno, y en la misma forma que los anteriores casos, el día 2 de Diciembre de 1892.

Diario de observaciones. — Sin saber á qué atribuirlo, la temperatura subió el cuarto día á 38°,8, haciéndose normal desde el quinto. El derrame de bilis fué muy moderado y la enferma recibió el alta por curación el día 25 de Enero de 1893.

OBSERVACIÓN 7.^a

C. B., de cuarenta y un años, ingresó en Clínica Quirúrgica, segundo curso, el día 31 de Enero de 1893.

Á siete años hace el enfermo ascender el origen de su enfermedad, caracterizada por fuertes dolores que cedían á beneficio de los revulsivos. El 13 de Enero, y estando á cargo del malogrado Dr. Aramendia, le practicó dicho profesor una punción con el aspirador de Dieulafoy, extrayendo unos 30 gramos de líquido verdoso, en el que el análisis microscópico demostró la existencia del pus, por lo que pasó de la Clínica Médica á la Quirúrgica.

Dudando si fuese un absceso del hígado ó un quiste hidatídico supurado, se procedió á su amplia abertura el día 4 de Febrero. La laparotomía fué en este caso hecha paralelamente al reborde costal, sin encontrar adherencias peritoneales; para mayor seguridad, se suturó el peritoneo á la herida abdominal, luego se fijó el hígado en la forma indicada, y antes de abrir con bisturí se desaguó el quiste con un grueso trócar, extracción de las membranas, sutura, desagüe y cura. La cantidad de pus pasaría de 2.000 gramos.

Diario de observaciones. — Un accidente imprevisto ocurrió en este caso: sin duda por una equivocación en los líquidos antisépticos, se debió lavar la cavidad con sublimado, por cuanto sobrevino una intensísima intoxicación, que afortunadamente se pudo dominar. La supuración disminuyó rápidamente, estando curado el día 12 de Abril.

OBSERVACIÓN 8.^a

N. N., de veintidós años, ingresó el 22 de Enero de 1892. Hace cuatro meses que empezó á notar un abultamiento en el hipocondrio derecho, y hace once días dolores y fiebre remitente. Su estado general es muy mediano y la piel terrosa. Diagnosticado de quiste hidatídico probable, se llevó á cabo la intervención el día 25 de Enero. Por las dudas que había sobre el diagnóstico, la punción con la jeringuilla se hizo á través de la pared abdominal; incidida ésta, el peritoneo y

el hígado previamente fijado, se encontró una cavidad más virtual que real, llena de tejido hepático mortificado, con gran fragilidad en toda la víscera, limitándose á rellenar con gasa toda la cavidad.

Diario de observaciones. — El día de la operación, vómitos que se cohibieron fácilmente. Durante las curas y al retirar la gasa, fluía un líquido sero-sanguinolento que, examinado al microscopio, resultó contener los elementos propios de la sangre sin nada de pus; la fiebre fué constante y remitente, alcanzando por la tarde hasta 40°. Con tales síntomas, y á pesar de la cooperación de los sabios profesores Dres. Hernando y Gimeno, no pudo hacerse un diagnóstico exacto.

Á los pocos días comenzó el enfermo á tener síntomas pulmonares, de los que falleció en los primeros días de Abril.

OBSERVACIÓN 9.^a

N. N., de cuarenta y cuatro años, ingresa en la Clínica el 28 de Octubre de 1894. Hace siete años que notó el tumor, pero sin ocasionarle molestias hasta dos meses antes de su ingreso en el Hospital.

Hecho el diagnóstico, se le practicó la operación el 31 de Octubre, de igual modo que de ordinario, encontrándose por delante del hígado algunas asas intestinales que hubo que separar, hecho que demuestra los peligros de la punción antes de abrir el abdomen. Como el tumor estaba en la parte más posterior de la cara cóncava, no pudo fijar el hígado á la herida abdominal, teniendo necesidad de punzar con un trócar grueso, por el que salió gran cantidad de pus. Incisión de la capa hepática, amplio lavado de las cavidades quística y abdominal, sutura, desagüe y apósito.

Diario de observaciones. — La fiebre, que persistió durante algunos días, desapareció pronto; las curas eran frecuentes por la abundante cantidad de hidátides, pus y bilis, todo lo cual fué desapareciendo mediante los lavados, siendo dado de alta por curación el 31 de Diciembre.

OBSERVACIÓN 10.^a

F. H., de cuarenta años, ingresa en los primeros días de Noviembre de 1894. Su dolencia data de un año y la atribuye á un traumatismo.

Perfectamente diagnosticable, por la delgadez y flacidez de las paredes del abdomen, se procede á la operación el día 14 de Noviembre. Hecha la punción con la jeringuilla en la parte más posterior del hígado en su cara cóncava, se vió la imposibilidad de fijar la víscera, por lo que se punzó con el trócar grueso, extrayendo más de un litro de líquido, agrandando después la abertura sin conseguir apenas extraer la membrana. Dos cuidados se tuvieron en este caso, y fueron: evitar la caída del líquido en el peritoneo y la salida de los intestinos, que pugnaban por salir; al fin, y después de no pocos esfuerzos, se pudo suturar la herida hepática á la abdominal. Colocación de los dos tubos de desagüe y apósito antiséptico.

Diario de observaciones. — Sin incidente alguno más que la abundante salida de bilis en los primeros días, marchó completamente curada el 13 de Febrero.

OBSERVACIÓN 11.^a

G. S., de veintidós años, ingresó en Noviembre de 1894 en la sala de Cirugía.

Hecho el diagnóstico preciso de la lesión, se operó el 3 de Diciembre. Las primeras punciones en la cara

convexa no dieron resultado, pudiendo al fin encontrar el quiste por fuera y muy cerca del cuello de la vesícula biliar. También en este caso hubo que utilizar el trócar grueso, de igual modo que en el anterior. Como hecho curioso de esta observación merece citarse el que durante las maniobras necesarias para aproximar la herida hepática á la abdominal, la vejiga biliar, que estaba muy próxima y llena de bilis, se vació en el estómago, siendo expulsado el líquido por repetidos vómitos.

Diario de observaciones. — Normal completamente el curso post-operatorio, quedó curada la enferma el 18 de Abril.

OBSERVACIÓN 12.^a

B. S., de veintitrés años, entró en la sala en Marzo de 1895.

Con algunas dudas acerca del diagnóstico, se practicó la laparotomía el 13 de dicho mes, encontrando el hígado sumamente abultado; dos punciones, una en la cara convexa y otra en la cóncava, demostraron en ésta la existencia del quiste, fijando el hígado y continuando la operación del modo ya descrito. La membrana salió entera, circunstancia por la que curó tan rápidamente, que marchó de la Clínica el 27 del mismo mes de Marzo.

OBSERVACIÓN 13.^a

N. N., de treinta y un años, ingresó en la sala de mujeres en Mayo de 1895.

Con gran abultamiento en el hígado, se practicó la laparotomía el 30 de Mayo, encontrando dicha viscera con dos tumoraciones bastante grandes, una en el lóbulo derecho y otra en el izquierdo. Punción del primero con el trócar grueso, dando salida á un litro de líquido, no sufriendo cambio alguno la tumoración izquierda. Después de agrandar la abertura, extraer la membrana y reconocer la cavidad quística, se punzó la otra con el mismo trócar, haciendo iguales maniobras, con lo que quedaron dos aberturas, distanciadas una de la otra unos tres centímetros. La sutura se hizo comprendiendo el borde derecho de la incisión hepática del quiste del lado derecho, con el borde del mismo lado de la incisión abdominal, y el borde externo de la incisión hepática del lado izquierdo, con el borde izquierdo de la herida del abdomen; un punto superior y otro inferior, colocación en cada cavidad de dos tubos de desagüe y vendaje apropiado.

Diario de observaciones. — La marcha de las dos fístulas biliares fué muy lenta y las pérdidas de bilis enormes, por lo que fué demacrándose de tal modo, que pidió el alta para marcharse á su pueblo natal, sin haber podido averiguar el resultado de la enferma

OBSERVACIÓN 14.^a

M. H., de cuarenta y cuatro años, ingresó el 16 de Junio de 1896.

Sin antecedentes de importancia, y sospechando se trataba de un quiste hidatídico intrahepático, se procedió á la intervención el 18 del mismo mes. Ésta no tuvo ningún incidente, y sólo haremos constar el grosor considerable del hígado, que hubo que incidir.

Diario de observaciones. — Sin incidente alguno, fué la cavidad reduciéndose de volumen, hasta cerrarse por completo el 12 de Agosto, por lo que fué dado de alta

OBSERVACIÓN 15.^a

L. P., de catorce años de edad, ingresó el día 7 de Junio de 1896.

Hecho por los antecedentes y estado actual el diagnóstico, se le operó al siguiente día de ingresar en la Clínica. Puesto el hígado al descubierto y visto por la punción con la jeringuilla que el quiste recaía en el lóbulo izquierdo, se siguió el método general, sin tener que alterarlo en nada.

Diario de observaciones. — Sin accidente alguno, y como la cavidad era relativamente pequeña y la membrana salió por completo, la curación no se hizo esperar, siendo dado de alta el 24 de Junio.

OBSERVACIÓN 16.^a

M. G., de veintiocho años, ingresó en la Clínica de mujeres el 19 de Junio de 1896.

Diagnosticada de quiste hidatídico del hígado, se operó el 20, recayendo el quiste, como en el caso precedente, en el lóbulo izquierdo, por lo que tampoco hubo necesidad de alterar el procedimiento.

Diario de observaciones. — La fístula biliar, que en los primeros días avanzaba con rapidez hacia la curación, quedó luego en suspenso, mejorando lentamente hasta quedar por completo curada el día 4 de Agosto, en que recibió el alta.

OBSERVACIÓN 17.^a

N. N., de cincuenta y cinco años, que había tenido en su niñez una artritis de la rodilla terminada por anquilosis, hacia cuatro años que empezó á notar trastornos digestivos y en particular del hígado. Desde esta fecha ha sido tratado por varios medicamentos y revulsivos. Por los síntomas apreciados, se hizo diagnóstico de quiste hidatídico intrahepático, siendo operado el 18 de Enero de 1897 por el método típico descrito, debiendo sólo mencionarse la abundancia del líquido, pues salieron más de 2 000 gramos.

Diario de observaciones. — Sin nada anormal y expulsando frecuentemente durante las curas muchas membranas, tuvo este enfermo como dato curioso el haber padecido, al mes de operado, una caries rápida del maxilar superior, que hizo necesaria la extracción de secuestró. Completamente curado, fué dado de alta el día 16 de Abril.

Cuidados que se han de tener después de la marsupialización del quiste. — La cura se renovará con mayor ó menor frecuencia, según el líquido que salga.

Las suturas se quitarán á los ocho ó diez días, cuando las adherencias estén bien establecidas.

Los tubos se limpiarán con frecuencia y se acortarán paulatinamente á medida que la cavidad se vaya retrayendo.

Los lavados deben practicarse moderadamente, procurando que no haya retención de líquidos. Según Pantaloni, la bolsa se lava y evacua mejor estando el enfermo levantado.

Complicaciones que pueden ocurrir durante y después de la intervención y sus respectivos tratamientos. — La hemorragia, poco frecuente, se remediará con el termo-cauterio, y mejor con el taponamiento á lo Mikulitz.

Á la caída del líquido en el peritoneo, deberá seguir un amplio lavado con la disolución caliente de ácido bórico al 4 por 100.

El colapso se remediará con excitantes generales, inyecciones hipodérmicas de cafeína, de éter y de aceite alcanforado.

El olor fecaloideo de los apósitos es debido, según Terrier, á las modificaciones sufridas por la bilis y no á la comunicación con el intestino.

Las muertes repentinas que se han achacado á las inyecciones, parecen atribuibles, según Defontaine, á fenómenos de inhibición ó reflejos graves.

La urticaria se tratará con laxantes ligeros.

En la septicemia, además de los desinfectantes generales (quinina), se dispondrá la irrigación continua del foco con líquidos débilmente antisépticos. Cuando la temperatura haya bajado, se hará irrigación intermitente, dos horas por mañana y tarde.

La colerragia es el accidente que más llama la atención de los autores, acentuándose en ocasiones tanto, que llegan á expulsarse 750 gramos de bilis diarios (Wechselmann); no se ha podido llegar á encontrar su tratamiento, á pesar de las observaciones y experimentos de los cirujanos, que inútilmente hasta la fecha buscan el medio de evitar esta complicación que tanto retarda el curso post-operatorio. Hasta que los adelantos científicos no nos den otros remedios más poderosos, tendremos que aceptar la expectación, suprimiendo las grasas en la dietética del enfermo. Tal vez utilizando el endoscopio de Nitze se puedan descubrir y tratar tópicamente las fistulas biliares (Madelung).

Por último, en la operación transpleural no es raro observar fistulas, que sobrevienen por la rigidez de las adherencias que se han formado alrededor de la herida operatoria; entonces es conveniente el desbridamiento y la resección de algunos trozos de costillas, en caso necesario.

Además de las complicaciones que acabamos de enumerar, M. Walther señala tres casos de derrames pleuríticos asépticos que duraron ocho ó diez días (dos de ellos consecutivos á la operación de Israël). Con frecuencia ha podido observar también síntomas de un estado saburral con fiebre, de seis á diez días de duración, explicado por Walther de este modo: antes de la abertura, la presión del quiste es considerable, convirtiéndose después en decompresión brusca; siendo la consecuencia la hiperhemia hepática con los síntomas arriba enumerados. El examen de la orina demuestra la existencia de urobilina y pigmentos biliares.

REGENERACIÓN DEL HIGADO

Para dar por terminado este estudio, réstanos exponer en breves líneas, si una vez extirpado el quiste, la regeneración del tejido hepático es ó no posible. La Clínica enseña que los quistes hidatídicos, aunque sean voluminosos, pueden evolucionar sin que produzcan trastornos notables para la salud del enfermo, y puede ocurrir que aparte las complicaciones de rotura, supuración, etc., un quiste invada un lóbulo hepático sin que se perturbe en nada el funcionamiento del órgano, debiendo entonces establecerse una compensación en los otros lóbulos, que suplan la falta del destruido por los hidátides. Esta idea de la compensación la encontramos ya en los autores (antes de los experimentos hechos por Ponfick sobre este punto), al observar la hipertrofia considerable del parénquima no invadido por el tumor, y las palabras hipertrofia compensadora ó hipertrofia suplementaria, que se leen en los escritos de Josias, Reboul, Vaquez, etc., demuestran tal

aserto. During en 1892 presentó una estadística de 17 casos, en todos los cuales se notaba un aumento más ó menos considerable de los lóbulos respetados por el tumor, dando á este aumento de volumen el nombre de hipertrofia vicariante.

Mas en estos casos, ¿se trata sólo de una hipertrofia simple, ó, al contrario, es una proliferación hiperplásica con formación de nuevos elementos celulares? Con Ponfick aparece en la patología del hígado la idea de la regeneración. En los lóbulos izquierdos hipertróficos de seis hígados atacados de quistes hidatídicos, el autor alemán encontró figuras de proliferación celular, grupos glandulares nuevos y canaliculos biliares neoformados, lo mismo que en el hígado de los animales que le sirvieron para sus experimentos; pero adoptando estas células una disposición radiada, al contrario de lo que sucede en el hígado humano, en el que se distribuyen de un modo irregular; las células más periféricas del acini tienen una forma ligeramente modificada, y son más pequeñas que en estado normal. Hanot en 1895 y Chauffard en 1896 confirmaron las aseveraciones hechas por Ponfick, y establecieron la naturaleza de esta hipertrofia, que se demuestra en Clínica por la ausencia de síntomas de insuficiencia hepática, y, sobre todo, por el estudio histológico del lóbulo hipertrofiado, que prueba la existencia de una regeneración activa.

CONCLUSIONES

1.^a Los procedimientos quirúrgicos para el tratamiento de los quistes hidatídicos se iniciaron en los comienzos del presente siglo.

2.^a La *punción capilar* sólo podemos considerarla como medio exploratorio, por ser ineficaz como medio curativo en la mayoría de los casos. Es, además, arriesgada por efectuarse á ciegas, y porque puede caer líquido quístico en el peritoneo con la consiguiente urticaria.

3.^a El *método de los cáusticos*, ideado por Recamier, fué sugerido ante el temor del derrame del líquido quístico en el peritoneo. El procedimiento de Tillaux, á pesar de simplificar la maniobra, está también basado en la acción de los mismos agentes. La dificultad de aplicación de éstos, la imposibilidad de limitar su modo de obrar, los dolores que producen y la lentitud del tratamiento, han hecho de este método el más temerario y lleno de inconvenientes.

4.^a La *acupuntura y electropuntura*, con igual fundamento que los anteriores, han sido métodos completamente desechados, como lo demuestra el escaso número de observaciones que figuran en las estadísticas.

5.^a El *trócar grueso* entró en la práctica por el temor á una incompleta evacuación del líquido quístico, cuando se usaba la *punción capilar* como medio de tratamiento. Este método ha sido empleado, ya para dar salida á gran cantidad de líquido (Boinet), ya para servir como conductor de un sedal (Volkman), ó como procedimiento para hacer llegar al hígado una sonda por la cual se evacuaría el líquido (Verneuil). El temor á infecciones peligrosas ha hecho caer este método en desuso. Las inyecciones irritantes han llegado, en algunos casos, á producir trastornos graves y aun la muerte (Murchisson y Braine).

6.^a La *punción aspiradora* tiene los mismos inconvenientes de las otras punciones, sean capilares ó gruesas, y únicamente para el caso de emplear inyecciones

de líquidos medicamentosos pudiera tener aceptación este medio, que tiene además el riesgo de que el medicamento caiga en el peritoneo, produciendo trastornos diferentes, según el líquido inyectado.

7.^a *El método de Volkmann* ó de incisión en dos tiempos está fundado en la misma idea que el de Recamier, ó sea en la producción de adherencias entre el hígado y la pared abdominal, para que, después de establecidas éstas, se pueda dar salida sin riesgo alguno al líquido del quiste. La lentitud de este método es inconveniente gravísimo para enfermos ya debilitados por el padecimiento y poco resistentes para sufrir más de una cloroformización.

8.^a *El método de Lindemann* ó de incisión en un tiempo es más ventajoso que el anterior, por ser más rápido el tratamiento. La modificación propuesta por Sanger consiste en suturar el hígado á la pared abdominal antes de abrir el quiste; tiene por objeto evitar la caída del líquido en el peritoneo; pero la frecuencia con que se desgarran el tejido hepático y la posibilidad de salir el contenido del quiste por los puntos de sutura, hacen difícil de practicar el procedimiento, y es además expuesto á accidentes, por no evitar la salida de dicho producto.

9.^a *La enucleación* total del quiste, como sus mismos defensores han confesado, es muy rara vez aplicable y más ideal que positiva.

10.^a *La resección* del hígado en casos de quistes hidatídicos nos parece arriesgada é inútil.

11.^a *Los procedimientos de Lannelongue y de Israël* sólo son aplicables en caso excepcional, y requieren una exactitud en el diagnóstico que pocas veces, por desgracia, se obtiene.

12.^a *El procedimiento de Billroth* es peligroso.

13.^a *El procedimiento del Dr. Ribera* tiene sobre los anteriores las ventajas de ser más rápido, fácil, menos arriesgado y dar felices resultados, como lo demuestra su estadística (1).

Ricardo Cortés y González.

SANATORIO DE BUSOT

Sr. D. Ángel Pulido.

Mi distinguido y querido amigo: Me encuentro organizando el primer sanatorio de España, y vale la pena de que le comunique mis primeras impresiones, en tanto realiza usted su prometida visita, la que espero con ansiedad, entre otras cosas porque creo que sólo su galana frase podrá traducir las bellezas de este paraíso, que yo me considero incapaz de describir.

Empiezo por asegurarle que, contra lo que yo suponía, no he encontrado la menor dificultad para establecer el régimen de aire libre día y noche; los enfermos lo admiten sin protesta y lo soportan sin inconveniente; á esto contribuye la uniformidad de la temperatura, que no oscila más de tres grados en las veinticuatro horas, y la calma atmosférica. El elemento frío no es de temer en este clima; de lo que hay que defenderse es del sol, que, gracias á las extensas é impenetrables umbrías del pinar, no impide el reposo al aire

(1) Esta Memoria, que con tanto placer habrán leído nuestros suscritores, mereció la calificación de Sobresaliente. — L. R.

libre, ó el ejercicio en su extensa red de paseos, ya horizontales, ya en suaves declives.

El régimen que he establecido, no obstante la rigidez que exijo, se cumple y se acepta con facilidad por los enfermos, de manera que el humo del tabaco no enturbia la limpidez de este aire purísimo y seco, ni en los blancos pisos de mármol se ve la menor mancha de esputo; y respecto á la salubridad de esta atmósfera, bien palpables vi sus efectos al subir desde Alicante, pues hice el viaje en compañía de dos enfermos que acudían á este sanatorio, y la tos incesante que les había molestado en Alicante desapareció aquí desde la primera noche.

El régimen alimenticio me ha sido fácil también establecerlo; baste decirle á usted que la carne cruda, que forma parte del *menú* de todas las comidas para los enfermos, no sólo es aceptada, sino solicitada, pues lejos de repugnar, tiene un aspecto y gusto agradables, gracias á los talentos culinarios de nuestro cocinero, digno de Lúculo; verdad es que el refinamiento de detalles que existe en este suntuoso hotel hace que impresione agradablemente aun aquello que disgusta en otras partes; todo lo que es bien presentado tiene ya mucho adelantado para agradar, y le aseguro que en esto de las formas, nos hemos colocado en este sanatorio al nivel de lo mejor de Europa.

En ninguna parte como aquí se puede apreciar lo dulce de no hacer nada; pues no teniendo otra ocupación que cuidarse de su cura, eso los enfermos, que los sanos ni aun eso, falta tiempo para todo, ni aun se leen los periódicos políticos, que vienen con profusión; y es que las bellezas del bosque, del mar, de la sierra, y la sencilla conversación de los aldeanos de las masías, que por todos lados se encuentran, ocupan por completo el espíritu; todos van al campo y á todas horas, gracias á la templanza de este aire embalsamado, y el casino se halla casi siempre desierto y sus juegos inactivos, como no sea en las dos horas primeras de la noche, en que se recrean en el baile ó en juegos de sociedad los sanos, pues á los enfermos les está vedado el casino y hacen su cura de reposo en la galería.

Se recibió últimamente la visita de los eminentes especialistas Espina, Ortega Morejón y Benavente, y á juzgar por sus impresiones escritas en el álbum, salieron de aquí tan entusiasmados como Cortezo, Decref, etcétera, que lo han visitado anteriormente.

Como originalidad de este sanatorio, he establecido un régimen de libertad y de expansión en cuanto á la dirección médica; yo me reservo el de la organización general del sanatorio, pero el enfermo que quiere viene acompañado de un médico, ó le llama para que le asista en cualquier incidente que se le presente, y así evito la violencia que costaría el prescindir del médico en quien se tiene depositada la absoluta confianza.

El régimen hidroterápico lo aplico con excesiva prudencia, y así consigo que no haya accidentes desagradables.

Ya le daré á usted cuenta de los resultados que tengo grandísima fe en conseguir, si es que no me da antes ocasión para hablar su venida á ésta con los demás colegas que la tienen proyectada, que es lo que más desea su afectísimo y buen amigo s: s. q. b. s. m.,

Francisco Valenzuela.

Sanatorio de Busot, 12 de Noviembre de 1897.

Sección Profesional.

EL RECONOCIMIENTO DE QUINTOS

El Colegio Médico-Farmacéutico Vasco-Navarro ha dirigido al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, por conducto de un influyente diputado ministerial, la siguiente importante y bien fundamentada exposición, copia fiel, en lo más importante, de la aprobada por la Asamblea en 26 de Junio último.

Dice así el documento:

«Excmo. Sr.: El que suscribe, presidente del Colegio Médico-Farmacéutico Vasco-Navarro, en nombre de 400 médicos, que forman éste, y de más de 200, que constituyen los de Calatayud, Daroca, la Almunia de doña Godina, Sos, Haro, etc., cuya representación también ostenta, á V. E., con el debido respeto, expone:

Que la Real orden circular, expedida por ese Ministerio el 29 de Mayo, evacuando una consulta de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Huesca, dispuso que no procede abonar honorarios á los médicos titulares por el reconocimiento de los mozos ante los Ayuntamientos, porque *nada dice la ley de Reemplazos* vigente sobre el particular y porque se trata de un servicio que la ley *ha querido imponer como anejo al cargo de titulares*, que dichos médicos ejercen.

No pueden, el que suscribe ni los Colegios que legítimamente representa, estar conformes con el contenido de la citada Real orden, por considerarla contraria á la ley y á la justicia, y en apoyo de su manera de pensar se creen en el deber de exponer ante V. E. las siguientes razones:

La ley de Sanidad de 1855—hoy vigente—ordena en su art. 68 que «no se podrá obligar á los facultativos á prestar otros servicios científicos que los consignados en sus contratos» y, si bien es natural que los facultativos se encarguen de los servicios científicos propios de su profesión que las nuevas leyes les vayan encomendando, es lógico también que se les retribuya estos servicios, ínterin por sus contratos no estén obligados á desempeñarlos gratuitamente.

El reglamento para el servicio benéfico-sanitario de los pueblos de 14 de Junio de 1891, derivado de dicha ley—vigente también hoy—dispone en su art. 13 que «en el contrato para la asistencia á las familias pobres, á que se refiere el artículo anterior, no podrán involucrarse otros servicios de índole distinta que no siendo de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos ni sufragándose de los fondos municipales, se hallen estas Corporaciones imposibilitadas para contratarlos, como la asistencia á los vecinos no pobres, el *reconocimiento de quintos*, el auxilio á la Administración de justicia, el tratamiento de las lesiones, etc. etc.»; de modo que este reglamento, publicado treinta y seis años después de la citada ley, reconoce que hay materias sobre las que no pueden contratar los Ayuntamientos con los facultativos, y una de ellas es el reconocimiento de los quintos, que por cierto no debe ser á la que dió menos importancia el autor de dicho reglamento, puesto que viene señalada con letra bastardilla.

Pues bien, Excmo. Sr., si los facultativos no tienen, según la citada ley, más obligaciones que aquellas que

contrataron con los Ayuntamientos y el reconocimiento de quintos es materia sobre la cual no se puede contratar, según el prefijado reglamento, es indudable que los médicos municipales no tienen obligación de prestar dicho servicio, y si le prestan tienen derecho á remuneración.

El art. 83 de la ley de 30 de Enero de 1856 reconoce el derecho de los médicos municipales á cobrar el reconocimiento de los quintos, de modo que, aunque nada dijera la ley actual sobre el asunto, es no menos cierto que, no derogando ésta las leyes anteriores sino en cuanto se opongan á lo que ella preceptúa, subsiste en todo su vigor lo ordenado por aquélla respecto al particular, puesto que el devengar derechos los facultativos en los reconocimientos de los quintos ante los Ayuntamientos, no se opone á lo que ordena la actual ley de Reemplazos, y este silencio de la ley, si existiera, que no existe, no debe interpretarse en el sentido de que quiso imponer este servicio como anejo al cargo de titular, con cuya interpretación se lesionan derechos de los profesores, sino en el de que no había necesidad de expresar esta particularidad, por estar consignada en leyes anteriores, y reconocida en la vigente, en atención á que no se opone á ella.

Las modificaciones que en estos últimos tiempos ha sufrido la ley de Reemplazos, han hecho que no se hayan verificado los reconocimientos de mozos ante los Ayuntamientos en unos cuantos años, hasta el actual; pero téngase presente que, mientras aquéllos se verificaron, fueron retribuidos y, por consiguiente, al volver hoy á los reconocimientos ante los Ayuntamientos, debe volverse también á retribuirlos.

Mas si en los años anteriores no se han reconocido los mozos ante los Ayuntamientos, nunca han dejado de reconocerse las personas interesadas en el reemplazo y siempre han sido pagados estos servicios á los médicos que los desempeñaban.

La actual ley de Reemplazos de 21 de Agosto de 1896 no es más que una modificación de la de 11 de Junio de 1885. En ambas se crea una Comisión mixta de reclutamiento, de la que (entre otras personas) forma parte un médico civil (art. 123), al cual se le asignan dos pesetas y cincuenta céntimos por cada reconocimiento de *mozo ó persona interesada* (art. 129).

Hecha la ley de 11 de Junio de 1885 en época en que no había reconocimiento de los mozos en los pueblos, no tuvo para qué ocuparse de los honorarios devengados por los facultativos municipales en estos actos; pero el hecho constante de ser retribuidos los reconocimientos de las personas interesadas en el reemplazo, practicados ante los Municipios, así como los de los mozos cuando se han verificado, y en señalar honorarios á los médicos civiles de la Comisión mixta, sin excepción, es decir, sean ó no titulares, prueba, aunque nada dijera respecto á los médicos municipales la modificación de la ley en 1896, que su espíritu fué equipararlos á los médicos civiles de la Comisión mixta y no que este servicio se considere ajeno al cargo de titular, pues en tal caso lo hubiera consignado expresamente la ley, como lo hace respecto á los médicos militares, y en los médicos civiles de la Comisión mixta sólo hubiera considerado con derecho á cobrar á los que no fueran titulares.

Mas no sólo es el espíritu de la ley de Reemplazos el que habla en favor de la opinión sustentada por el exposante, sino que el reglamento para su ejecución en

su art. 125, párrafo tercero, dice: «Cuando la falta de presentación (de una persona interesada que funda en su imposibilidad para el trabajo la excepción de un mozo) obedeciere á impedimento físico que notoriamente le imposibilitara en absoluto de trasladarse á la capital y cuyo hecho fuera acreditado por el alcalde, cura párroco, médico titular y dos interesados en el reemplazo, la Comisión mixta podrá delegar el reconocimiento facultativo en dos médicos de la misma localidad en que reside el paciente ó de las más inmediatas, caso necesario. Los gastos que origine este reconocimiento por el traslado del médico cuando fuere indispensable y los honorarios á que tienen derecho con arreglo al art. 129 de la ley, serán abonados por la parte interesada, si no fuera notoriamente pobre, y en este caso lo satisfará el Ayuntamiento.»

Luego no sólo hay que abonar al médico los gastos de traslado, sino los honorarios á que tiene derecho con arreglo al art. 129 de la ley, la cual, en su espíritu y en su letra, reconoce á los médicos municipales el derecho á cobrar honorarios por los reconocimientos practicados ante los Ayuntamientos.

La actual ley de Reemplazos exige estrecha responsabilidad, tanto criminal como civil (art. 188 y siguientes), á los médicos con motivo del reconocimiento de los mozos ante los Ayuntamientos, y fuera una injusticia aumentar las obligaciones de los facultativos, exigirles responsabilidad por sus actos y negarles después el derecho á cobrar honorarios.

Por último, todo trabajo merece recompensa; el reconocimiento de los mozos es un trabajo extraordinario, difícil y con responsabilidad que se exige á los médicos municipales; luego es un trabajo que debe retribuirse.

De todo lo cual deduce el que suscribe que no cabe otra interpretación de la vigente ley de Reemplazos y sus congéneres que la por él sostenida; por lo que á V. E.

Suplica: Que teniendo por presentada esta instancia y habida consideración al art. 68 de la ley de Sanidad, el 13 del reglamento para el servicio benéfico sanitario de los pueblos, el 123, 129, 188, 192, 193, 196, 197 y 199 de la ley de Reemplazos, el 125 del reglamento para la ejecución de dicha ley, el 323, 396 y 397 del Código penal y el art. 31 del reglamento para la declaración de exenciones; se sirva aclarar la Real orden de 29 de Mayo último en el sentido de que los médicos titulares tienen derecho á cobrar los reconocimientos que se practiquen ante los Ayuntamientos con motivo de las quintas, á razón de dos pesetas y cincuenta céntimos cada uno.

Es justicia que espera alcanzar de la acrisolada rectitud de V. E.

Sesma (Navarra), 18 de Octubre de 1897.—Excelentísimo señor.—*Arturo González.*

Prensa Médica.

Nacional: I. Congreso de Moscov: Tratamiento fácil y sencillo de las fracturas de la extremidad inferior. — **Extranjera:** II. Afecciones sífilíticas del órgano del oído. — III. Tratamiento de la coqueluche.

I

He aquí las conclusiones de la comunicación que sobre *Tratamiento fácil y sencillo de las fracturas de la extremidad inferior* presentó el Dr. D. A. Esquerdo

al Congreso de Moscov y ha publicado la *Revista de Ciencias Médicas* de Barcelona:

1.^a Las fracturas de la extremidad inferior, las del fémur inclusive, pueden y deben ser tratadas sin necesidad de que el paciente guarde cama; y la mayoría de estas fracturas pueden curar perfectamente andando el individuo y hasta apoyándose en la pierna fracturada.

2.^a Este principio que hoy se da por resuelto, no sería práctico ni podría vulgarizarse si no pudiera disponerse de un método simple á la vez que económico y que esté fácilmente al alcance tanto del médico como del paciente.

3.^a Con yeso, franela, vendas de algodón ó de tarlatana se pueden confeccionar vendajes muy ligeros, muy fuertes y muy cómodos, para asegurar la contención de los fragmentos y permitir al paciente que se levante y ande pocos días después de producida la fractura.

4.^a Debe preferirse este vendaje á los otros porque es fácil hallar en todas partes los materiales necesarios para confeccionarlo; porque el médico no necesita ayudantes instruidos para aplicarlo; porque es de fácil confección y resulta muy económico; y porque además de su sencillez y economía tiene las ventajas de ser ligero, sólido y seguro.

5.^a En las fracturas no complicadas, este vendaje llena todas las necesidades y asegura la contención mejor que ningún otro; y en ciertas fracturas complicadas con herida se le puede muy bien utilizar practicando aberturas frente á las heridas, por las cuales puede vigilarse el curso de éstas, cambiar los materiales de curación y limpiar las heridas, sin que de ello se resienta la solidez del vendaje. Solamente en fracturas con graves contusiones, grandes ó múltiples heridas, tendrá que desistirse de emplear este vendaje para recurrir á los aparatos especiales.

II

Las localizaciones de la sífilis en el órgano del oído no son frecuentes, y por esta razón pueden ser objeto de errores graves de diagnóstico. El Dr. Devillas, que las enumera todas en su tesis, apoyándose sobre todo en los casos recogidos en la clínica del Dr. Ladreit de Lacharrière, indica en particular una forma poco conocida, cual es la otitis interna de la sífilis adquirida.

Esta otitis laberíntica puede observarse en todas las edades de la sífilis, se la ve aparecer algunos meses después de la úlcera infectante, ó por el contrario y de preferencia, seis, ocho ó más años después.

Los signos premonitorios de la sordera son nulos en general; raro es que se observen neuralgias auriculares de exasperación nocturna. El principio es de ordinario brusco en forma de accesos; está marcado en los casos más completos por vómitos, vértigos, ruidos subjetivos y una gran sordera. La bilateralidad es la regla.

Los vómitos no son un síntoma constante, y en todo caso desaparecen poco después del principio de la enfermedad.

Los vértigos intermitentes son á veces bastante intensos para ocasionar caídas ó hacer imposible la bipedestación; nunca van acompañados de pérdida total del conocimiento y hasta dejan intacta la inteligencia.

Los ruidos subjetivos sufren exacerbaciones en el momento de la crisis del vértigo, pero son permanen-

tes. Son de una tonalidad elevada y afectan caracteres musicales, como es la regla cuando radica la causa en el laberinto. La sordera puede no sobrevenir sino después de algunos días de vértigos y de vómitos; pero á menudo aparece desde el principio bruscamente y es siempre completa. Este es el síntoma más dudoso, el más difícil de modificar y que subsiste cuando los otros han desaparecido. El examen otoscópico es negativo en los casos de laberintitis pura.

La parálisis facial es el único signo que se añade en algunos casos á los ya descritos. Persiste generalmente poco. Es raro que coincida con otras lesiones sifilíticas.

Las lesiones del oído medio faltan en general en los casos tipos, en los que la brusquedad y la violencia de la enfermedad son muy marcadas; pero hay una forma atenuada en que la sordera progresiva no alcanza su apogeo sino en quince días ó más, y nunca es absoluta; estos casos van acompañados á menudo de una otitis media purulenta ó esclerosa.

La facilidad del diagnóstico depende del conocimiento de los antecedentes específicos del enfermo; la otitis de las parótidas es también, por lo general, una otitis brusca y puramente laberíntica; pero la localización inicial de la enfermedad resolverá de antemano todas las dificultades.

De los diferentes elementos de la enfermedad, los unos desaparecen en general: son la parálisis facial, los vértigos; los ruidos subjetivos son más tenaces y la pérdida del oído es á menudo irremediable. Sin embargo, hay casos afortunados en que es eficaz, aun contra la sordera, el tratamiento específico; pero es muy difícil hacer un pronóstico cierto.

Sin embargo, este tratamiento debe instituirse de un modo muy activo, y será conveniente emplear en este caso el método intensivo de las inyecciones de calomelanos.

III

Según el Dr. Marfan, en el tratamiento de la coqueluche la *primera indicación* terapéutica consiste en disminuir el número é intensidad de los accesos de tos; la *segunda* en prevenir y combatir la infección bronquial secundaria.

Para obtener el primer resultado se ha apelado á todos los antiespasmódicos, entre los cuales merecen tres la preferencia: la *belladona*, la *antipirina* y el *bromoformo*.

El Sr. Trousseau preconiza la belladona; el Sr. Marfan la prescribe del modo siguiente:

Jarabe de belladona..... 20 gramos.
— de Tolú..... 100 —

Las dosis iniciales deben variar según la edad del niño:

Del nacimiento á los dos años, 1 ó 2 cucharaditas diarias.

De los dos años á los cinco, 3 ídem íd.

Después de los cinco, 5 ídem íd.

Hay que aumentar estas dosis, hasta duplicarlas á veces, para llegar á una sedación notable de los accesos de tos; sólo nos detendremos cuando se aprecie intolerancia caracterizada por la *sequedad de la boca*, de la *garganta* y por la *dilatación de la pupila*.

Si sucede á veces que se obtiene resultado, ocurre también á menudo que se produce fenómenos de intoxicación cuando nada se ha conseguido aún sobre los

accesos de tos; por esto la *antipirina* ha hecho olvidar la *belladona*.

Maravillosamente tolerada por los niños, disminuye fácilmente el *número* y la *intensidad* de los accesos de tos. He aquí la fórmula del Sr. Marfan:

Antipirina..... 3 gramos.
Jarabe de azahar..... 20 —
Agua destilada..... 100 —

Una cucharada de las de café representa 10 centigramos de antipirina.

Una íd. de las de postre, 20 ídem íd.

Una íd. de las de sopa, 40 ídem íd.

El Sr. Marfan prescribe:

En los niños menores de dos años, de 0,20 á 1 gramo.

Después de los dos años: dosis inicial, 1 gramo; dosis máxima, 3 gramos.

Debe principiarse siempre por la dosis mínima, pero no temer el aumentarla; generalmente disminuye la frecuencia é intensidad de los accesos de tos al cabo de cuatro ó cinco días; pero se puede continuar durante mucho tiempo usándola.

Da también buenos resultados administrándola por la vía rectal; pero la solución de antipirina debe hacerse en muy poca agua: *20 centigramos en 40 gramos* de agua por ejemplo. En este caso hay que emplear una jeringa de cautchuc endurecido, de cánula bastante larga, y poner dos enemas cada día.

Cuando la coqueluche se complica con bronco-neumonía, está contraindicada la antipirina por su acción sobre el corazón.

Pudiera suceder que el *bromoformo* destronase á la antipirina. Líquido límpido, de olor agradable, que recuerda el del cloroformo, es soluble en la glicerina y en el alcohol.

El Sr. Stepp, de Nuremburgo, afirma que administrando el bromoformo se consigue:

1.º *Disminuir el número y la intensidad de los accesos de tos.*

2.º *Prevenir una infección secundaria.*

3.º *Abreciar la duración de la enfermedad.*

Dicho señor prescribe el bromoformo en solución alcohólica, que administra á gotas. He aquí la fórmula del Sr. Marfan:

Aceite de almendras dulces..... 15 gramos.
Bromoformo..... XLVIII gotas.

Añádase:

Goma arábiga..... 15 gramos.
Jarabe de corteza de naranjas amargas. 15 —
Agua destilada..... c. s.

Para hacer 120 centímetros cúbicos.

Bien hecha la solución, una cucharadita contiene 2 gotas de bromoformo.

A los niños menores de seis años se les administra tantas veces *cuatro* gotas como años tiene el niño.

Antes de los seis meses se principia por 1 gota.

De los seis meses á un año, 1 ó 2 gotas.

Después de los seis años, 20 gotas.

Auméntese luego 2 gotas por día.

En los dos ó tres primeros días ocurre á veces que aumenta el número de accesos de tos y que se hacen más violentos; pero al tercero ó cuarto día se observa una disminución y una atenuación que van acentuándose.

No se logra siempre resultado con el bromoformo; á veces también el fracaso es completo, y hay que recurrir entonces á la antipirina.

Casos hay también en que para nada sirven la *belladona*, la *antipirina* y el *bromoformo*, y en éstos suele dar resultado la *antipirina asociada á la belladona*.

Puede emplearse la fórmula siguiente:

Antipirina.....	3 gramos.
Jarabe de belladona.....	20 —
Agua destilada.....	100 —

En resumen: el Sr. Marfan principia por el *bromoformo*, después emplea la *antipirina*, luego la *belladona*, y, por último, la asociación de *antipirina* y de *belladona*.

La segunda indicación consiste en prevenir y combatir la infección secundaria de los bronquios, la cual se desarrolla, ora por auto-infección, ora por contagio. Esto se consigue á menudo usando la antisepsia por las primeras vías: fosas nasales, faringe y boca; en cuanto aparecen vestigios de infección, debemos emplear la *vaselina resorcínada*, el *aceite mentolado*, etc., y si hay ulceraciones en los labios y mejillas, hacer toques con un tópico bastante fuerte.

Dr. Ramón Serret.

Prescripciones y fórmulas.

Formulario práctico para los médicos de partido

Por D. EMILIO ANDRÉS

Médico titular de Pinarejo.

Cefalalgia.

En las personas que experimentan dolor de cabeza después de los excesos alcohólicos, se emplea:

Acetato de amoníaco líquido.....	20 gramos.
Tintura de corteza de naranja.....	20 —
Jarabe de corteza de naranja.....	20 —
Agua destilada.....	500 —

Para tomar á cucharadas.

Cuando la cefalalgia es por plétora en las mujeres embarazadas, Wright emplea la fórmula siguiente:

Sulfato de magnesia.....	20 gramos.
— de sosa.....	20 —
Tintura de cardamomo.....	2 —
Jarabe de azahar.....	40 —
Hidrolado de canela.....	60 —

Para tomar dos cucharadas al día.

Ciática.

Para la curación de esta enfermedad se emplea:

Clorhidrato de morfina.....	0,30 gramos.
Sulfato neutro de atropina.....	0,02 —
Agua destilada.....	10,00 —

Disuélvase é inyéctese cada seis horas, hasta que disminuya notablemente el dolor, la mitad del contenido de la jeringa de Pravaz en el tejido celular de la cara posterior del muslo, desde la escotadura ciática mayor hasta el nivel de la corva.

Jaures-Merces preconiza la fórmula siguiente:

Acido ósmico.....	1 gramos.
Excipiente líquido.....	100 —

Inyéctese de 0,18 á 0,30 gramos, en el trayecto del nervio ciático, en un punto intermedio entre el tubérculo del isquion y el gran trocánter.

El Sr. Rosebaum usa con muy buen éxito, en el tratamiento de la ciática, la *agatina* en sellos de 0,50 gramos cada uno, administrando tres sellos al día, con

cuyo tratamiento ha logrado curar ciáticas muy rebeldes en cuatro, seis ú ocho días.

Domauski aconseja:

Fenacetina.....	de 2,00 á 4,00 gramos.
Salol.....	de 2,00 á 4,00 —
Cafeína pura.....	de 0,25 á 0,40 —

Háganse 10 sellos: para tomar de 2 á 3 al día, y con precaución 4 al día en los casos graves.

Mikhaleine, médico ruso, ha prescrito con éxito, contra esta enfermedad, la nitroglicerina pura (una gota de una solución al 1 por 100 tres veces por día).

También la asocia al *capsicum*, del modo siguiente:

Solución alcohólica al 1 por 100 de nitroglicerina.....	1 gramos.
Tintura de capsicum.....	3 —
Agua de menta.....	6 —

Para tomar de 3 á 12 gotas, progresivamente, mañana, medio día y noche.

Cicatrices.

El Dr. Hartge dice que, para prevenir las cicatrices de las viruelas, si la erupción es ligera, basta la aplicación de compresas frías. En la forma grave y confluyente, prescribe los baños tibios y unturas con la siguiente pomada:

Ungüento mercurial.....	10 gramos.
Jabón de potasa.....	20 —
Glicerina pura.....	40 —

Debe vigilarse con cuidado al enfermo para evitar la salivación.

Cirrosis.

En la cirrosis alcohólica del hígado el tratamiento higiénico es el siguiente: régimen lácteo integral, en tanto no sea satisfactorio el estado del enfermo. Tres litros como minimum en dosis fraccionadas. Aguas alcalinas en cantidad moderada. Si la leche se digiere mal, añádase á cada taza una cucharada de la solución siguiente:

Agua.....	100 gramos.
Cloruro de calcio.....	1 —

ó tómense diariamente con la leche tres ó cuatro de los discos siguientes:

Pancreatina.....	4 gramos.
Pepsina.....	4 —
Bicarbonato de sosa.....	4 —

H. s. a. 20 discos.

Serán permitidas: las carnes blancas, las legumbres verdes, corta cantidad de farináceas. Se prohibirán: el alcohol en todas sus formas, incluso los vinos tónicos y diuréticos, las carnes afaisanadas, los pescados grasos y los condimentos.

Siempre que sea posible, se combinará la cura de leche con la cura de uvas.

El tratamiento curativo será: el yoduro potásico, que se administrará durante varios meses de 0,50 á 2 gramos diarios. Si hay hipertrofia dolorosa, están indicados los calomelanos, que pueden administrarse de dos modos:

1.º Todas las mañanas, durante varios meses, de 0,01 á 0,02 gramos de calomelanos (procedimiento de Gilbert).

2.º Comenzar por 0,20 gramos en cuatro papeles el primer día; disminuir á 0,05 gramos diarios durante seis días; dejar descansar durante quince días al enfermo, y comenzar de nuevo del mismo modo (procedimiento de Lemoine).



Vigilar siempre la boca.

Ventosas secas, botones de fuego y duchas escocesas.

Prohibición absoluta de los vejigatorios, pues rara vez está sano el riñón.

El tratamiento sintomático debe dirigirse principalmente contra las hidropesías.

Como diuréticos aconseja Millard:

Infusión de bayas de enebro.	200 gramos.
Jarabe de las cinco raíces.	15 —
Oximiél escilitico.	15 —
Nitrato potásico.	2 —
Acetato de potasa.	2 —

Para tomar en las veinticuatro horas.

Ó bien:

Corteza media de saúco.	50 gramos.
Agua hirviendo.	250 —

Infúndase y añádase:

Carbonato de litina.	1 gramos.
Nitrato de potasa.	2 —

Para tomar lo mismo que la anterior.

Ó también:

Polvos de escila.	0,10 gramos.
Extracto de escila.	0,05 —

H. 40 píldoras para tomar una por la mañana durante diez días.

Los purgantes salinos frecuentes, drásticos con intervalos mucho más distantes. Goma guta 0,50 gramos cada quince días, ó 0,10 á 0,15 gramos, en una píldora por la noche, dos veces por semana.

Contra el estreñimiento habitual, debe usarse:

Evonimina.	0,05 gramos.
Extracto de beleño.	0,05 —

Ó bien:

Magnesia.	10 gramos.
Flor de azufre.	10 —

Para 20 discos: uno diario. No esperar que sea muy notable la ascitis para hacer la punción. Intervenir quirúrgicamente si los medicamentos dichos no la hacen disminuir, ó si hay dispepsia. No extraer todo el líquido por la punción, y repetirla siempre que aumente mucho éste.

El tratamiento de las hematemesis y de la melena es el ordinario en estas enfermedades.

Cistitis.

A. Freudenber, de Berlín, aconseja:

Cantaridina.	0,001 gramos.
----------------------	---------------

Hágase disolver en:

Alcohol.	1 gramo.
------------------	----------

Agréguese:

Agua destilada.	99 gramos.
-------------------------	------------

Para tomar tres ó cuatro cucharaditas diarias.

Marsh recomienda:

Acido oxálico.	1 gramos.
Agua destilada.	120 —
Jarabe de corteza de naranja.	30 —

Para tomar una cucharadita cada cuatro horas.

L. Frey emplea en el tratamiento de la cistitis:

Iodoformo.	50,00 gramos.
Glicerina.	40,00 —
Agua destilada.	10,00 —
Goma tragacanto.	0,25 —

Póngase una cucharada de esta emulsión en medio litro de agua tibia, agítese fuertemente y háganse inyecciones cada tres días

Reliquet recomienda el tratamiento siguiente:

Póngase mañana y noche una enema grande de agua fría.

Una hora después de haber devuelto la enema, introduzcase profundamente en el recto el supositorio siguiente:

Iodoformo.	0,10 gramos.
Extracto de beleño.	0,07 —
Manteca de cacao.	3,00 —

En caso de supresión uretral tómese mañana y noche una de las píldoras siguientes:

Terpina.	0,10 gramos.
------------------	--------------

Para una píldora; háganse 10 píldoras iguales.

En la cistitis crónica se emplea:

Tintura de iodo.	3 gramos.
Ioduro potásico.	1 —
Agua destilada.	300 —

Para inyectar en la vejiga un tercio de esta solución por tres días seguidos.

Utzmann aconseja el siguiente tratamiento:

Acido fénico cristalizado.	1 gramos.
Agua destilada.	100 —

Disuélvase y mézclese con partes iguales de agua tibia en el momento de usarla en inyecciones.

Ó bien:

Acido bórico.	15 gramos.
Glicerina.	30 —
Agua destilada.	300 —

Disuélvase y mézclese con partes iguales de agua tibia en el momento de usarla en inyecciones.

Si la secreción catarral de la vejiga tiene mal olor se usará:

Nitrato de amilo.	v gotas.
Agua destilada.	150 gramos.

Una cucharada de esta solución en la cantidad de agua necesaria para una inyección.

En las cistitis de los viejos se usa:

Uva ursi.	30 gramos.
Lupulino.	8 —
Agua hirviendo.	1 litro.

Filtrese y añádase:

Bicarbonato de sosa.	8 gramos.
Gotas negras inglesas.	4 —

M. s. a. para tomar un vaso tres veces al día.

El Dr. Wittzack preconiza en la cistitis tuberculosa la fórmula siguiente:

Lactato de cocaína.	2 gramos.
Acido láctico.	10 —
Agua destilada.	10 —

Vaciada y lavada la vejiga, se aplica un gramo próximamente de ésta solución en los puntos donde reside el neoplasma, por medio de una sonda especial. Estas aplicaciones no son dolorosas y pueden repetirse cada tres ó cuatro días.

Clorosis.

Efele aconseja la siguiente fórmula:

Líquén de Islandia.	20 gramos.
Carbonato de amoniaco.	1 —
Agua.	200 —

Macérese una media hora, hiérvase y añádase:

Alcohol absoluto.	70 gramos.
---------------------------	------------

Déjese depositar, decántese y añádase:

Jugo de liquiriti.	30 gramos.
----------------------------	------------

H. s. a. una mixtura. Tómese una ó dos cucharadas,

de una á tres veces al día, media hora antes de las comidas.

Edlefsen recomienda la siguiente fórmula:

Hierro reducido.	6,00 gramos.
Alcanfor triturado.	6,00 —
Extracto de genciana.	4,50 —
Goma pulverizada.	c. s.
Agua destilada.	c. s.

Para hacer 90 píldoras, de las que se tomarán de dos á tres, tres veces al día.

Nase y Moulin recomiendan el *cuprohaemo* en esta enfermedad y lo formulan:

Cuprohemol.	0,3 gramos.
---------------------	-------------

En una cápsula amilácea. Tómese una, tres veces al día.

Ó bien:

Cuprohemol.	10 gramos.
Mucilago de goma.	c. s.

Para 100 píldoras, de las que se tomarán dos píldoras, tres ó cuatro veces al día.

También se emplean las inyecciones subcutáneas del suero artificial, según la fórmula de Huchard:

Sulfato de sosa químicamente puro.	2,50 gramos.
Acido fénico nítrico.	0,50 —
Agua pura esterilizada.	100,00 —
Fosfato de sosa químicamente puro.	10,00 —
Cloruro de sodio químicamente puro.	5,00 —

Inyéctese profundamente en la región glútea de 5 á 6 gramos de esta disolución cada dos días próximamente. No olvidar las precauciones antisépticas.

El Sr. Luton recomienda la fórmula siguiente:

Acetato neutro de cobre.	0,05 gramos.
Fosfato de sosa cristalizado.	0,05 —
Polvos de regaliz y glicerina aa.	c. s.

Para una píldora: de las que se tomarán una ó dos al principio de las dos comidas ordinarias.

El Dr. Siredey aconseja:

Citrato de hierro.	4 gramos.
Bromuro potásico.	12 —
Vino de Málaga.	250 —

Para tomar una cucharada diaria al principio de las dos comidas fuertes.

El Dr. Campardon emplea:

Hierro reducido.	10 gramos.
Extracto de genciana.	4 —
Quasina amorfa.	2 —
Ruibarbo en polvo.	5 —

H. s. a. 80 píldoras, para tomar de dos ó cuatro antes de la comida.

El Dr. Coupard recomienda la siguiente fórmula:

Agua de tartrato férrico potásico.
Jarabe de corteza de naranja.
Ron.
Agua destilada.

Una cucharada después de cada comida.

Velpeau aconseja las dos fórmulas siguientes:

Extracto de valeriana.	30 gramos.
Subcarbonato de hierro.	4 —

H. s. a. 30 bolos, para tomar dos diarios.

Extracto de genciana.	2,00 gramos.
Sulfato de hierro.	1,25 —

H. s. a. 20 píldoras, para tomar tres todos los días. En el Hospital de Saint-Barthélemy se usa:

Hierro reducido por el hidrógeno.	4 gramos.
Bálsamo del Perú.	XX gotas.

H. s. a. 20 píldoras, para tomar dos diarias.

Sección Oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO

EXPOSICIÓN

Señora: Convencido el ministro que suscribe de la importancia que tiene la instrucción pública en la vida nacional, y de la necesidad de mejorar su situación presente en todo lo posible, propónese consagrarla preferente atención entre los múltiples servicios que le están encomendados, encauzando su régimen administrativo dentro de la más estricta legalidad, é introduciendo las reformas que permitan las condiciones en que el país se encuentra.

Por natural enlace de organización oficial, es el Consejo de Instrucción pública elemento indispensable para la práctica de esta recta administración, así como para realizar los proyectos de reforma. Por eso debe ser este alto Cuerpo adecuada representación de las distintas escuelas y tendencias de la enseñanza pública, á fin de que sus decisiones ofrezcan las mayores garantías de imparcialidad y sean como la resultante de las opiniones diversas, sin lo cual convertiríase en rueda meramente burocrática, con todos los inconvenientes de los organismos intermedios y sin ninguna de las ventajas que deben reportar el sano consejo y la reflexiva consulta.

Procuró la ley de 27 de Julio de 1890 dar este carácter de amplia representación de la enseñanza al Consejo de Instrucción pública, disponiendo se compusiera de 25 consejeros electivos, seis natos por razón de sus cargos y 22 de Real nombramiento. Pero al ponerse en ejecución esta ley por Real decreto de 27 de Julio de 1895, nació el nuevo Consejo en medio de generales protestas, fundadas en la manera como se hicieron algunas de las elecciones; la dudosa capacidad legal de varios consejeros; la constitución de la Comisión permanente con número mayor de catedráticos que el permitido por la ley; el exclusivismo que predominó en la composición de la parte del Consejo de Real nombramiento, y la entrada luego de los vocales natos en las Secciones para decidir con su voto ciertos empates.

Fiel guardador de la legalidad vigente, el ministro que suscribe no ha de poner mano en aquello que no podría ya enmendarse sin quebrantar la ley; pero dentro de ésta ha de procurar el posible remedio, haciéndola cumplir estrictamente, sobre todo en cuanto se refiere á las condiciones de capacidad de los consejeros, al voto de los vocales natos, á la composición de la Comisión permanente, usando de las facultades que le confieren los artículos 1.º, 8.º y 22 de la misma para renovar la parte del Consejo de Real nombramiento, con objeto de que tengan representación valiosos elementos, de los cuales se prescindió casi por completo al constituir este Cuerpo.

Pero al proponer á V. M. una renovación encaminada á dar entrada en el Consejo á estos elementos, quiere huir de todo aquello que pudiera traducirse en la menor desconsideración hacia las personas que actualmente lo forman, por lo cual, y para no hacer selección entre nombres respetables por necesidad de sustituirlos con otros, considera como solución más acertada, y desde luego la menos sospechosa de parcialidad, reconstituir la parte del Consejo de Real designación con

todos los antiguos consejeros que no lo son en la actualidad. Precisamente la coincidencia de ser 22 el número de consejeros que se han de nombrar en esta forma, y también el de los individuos del antiguo Consejo que no pertenecen á la parte electiva, permite realizar completamente este propósito, haciendo debida reparación á la justicia y á las conveniencias de la enseñanza pública.

En virtud de estas consideraciones, el ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente decreto.

Madrid, 12 de Noviembre de 1897.—Señora: Á L. R. P. de V. M., *El Conde de Xiquena*.

REAL DECRETO

Conformándome con lo propuesto por el ministro de Fomento;

En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se reconstituirá el Consejo de Instrucción pública con estricta sujeción á la ley de 27 de Julio de 1890, entrando á formar parte del mismo, como consejeros de Real nombramiento y hasta en número de 22 que establece esta ley, los que cesaron en el desempeño de este cargo al constituirse el actual Consejo de 1895.

Art. 2.º Los consejeros natos podrán formar parte de la Comisión permanente con voz, pero sin voto, salvo en el caso de ser designados por el ministro de Fomento, dentro del número señalado por la ley.

Dado en Palacio á doce de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete.—MARÍA CRISTINA.—El ministro de Fomento, *José Alvarez de Toledo y Acuña*.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA

En sesión del 13 del corriente, esta Academia ha acordado anunciar y proveer la plaza de académico numerario, que se halla vacante en la Sección de Filosofía y Literatura médicas, por fallecimiento del Excelentísimo é Ilmo. Sr. Dr. D. José de Letamendi.

Las condiciones que se exigen en el art. 6.º de los estatutos en los candidatos al cargo de académico de número, son las siguientes:

1.ª Ser español.

2.ª Tener el grado de doctor ó el de licenciado en la Facultad de Medicina, conferido en alguna Universidad del Reino.

3.ª Contar diez años al menos de antigüedad en el ejercicio de su profesión.

4.ª Haberse distinguido notablemente en las materias propias de la mencionada Sección por medio de publicaciones originales importantes, por actos públicos ó por una práctica acertada ó meritoria, que les haya granjeado mérito reconocido.

5.ª Hallarse domiciliado en esta corte.

Las propuestas para dicha plaza, que deberán firmarse por tres académicos de número, á lo menos, se admitirán en esta Secretaría de mi cargo durante los quince días siguientes á la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, y se acompañarán de las relaciones de méritos de los candidatos, suscritas por éstos y garantidas con las firmas de los proponentes.

Madrid, 15 de Noviembre de 1897.—El secretario perpetuo, *Doctor Manuel Iglesias y Diaz*. (*Gaceta* del 16.)

CONGRESO ANUAL HISPANO-PORTUGUÉS DE CIRUGÍA

Y SUS ESPECIALIDADES NATURALES

La Comisión organizadora tiene el honor de poner en conocimiento de todos los profesores españoles y portugueses las bases siguientes, acordadas para la creación de este Congreso:

1.ª Se celebrará cada año un Congreso hispano-portugués de Cirugía y sus especialidades naturales.

El primero se reunirá en Madrid en el mes de Abril del próximo año de 1898, y en la fecha que oportunamente fijará la Comisión, antes ó después del Congreso Internacional de Higiene y Demografía.

2.ª Podrán pertenecer al Congreso todos los licenciados y doctores en Medicina y Cirugía, mediante la inscripción y pago de una cuota de 25 pesetas.

3.ª La Mesa del Congreso se compondrá de un presidente, un vicepresidente (portugués), un secretario general, otro de correspondencia (portugués) y un tesorero.

4.ª La duración del Congreso será de cinco días, debiendo verificarse la primera sesión ó inaugural á las dos de la tarde, para quedar en sesión ordinaria de tres á cinco.

5.ª Por tratarse del primer Congreso, no habrá temas determinados de discusión, y sólo se ocupará de las comunicaciones señaladas para cada día por la Mesa.

6.ª Los señores socios podrán usar de la palabra por espacio de quince minutos para la lectura de las comunicaciones, y sólo emplearán diez para las rectificaciones.

7.ª El libro de actas, que deberá publicarse al finalizar el Congreso, sólo contendrá un extracto de los trabajos y de las discusiones, pero se imprimirán las Memorias de alguna extensión que deseen abonar los señores socios.

Madrid, 5 de Noviembre de 1897.

COMISIÓN ORGANIZADORA

Presidente.—Dr. D. José Calvo y Martín.

Vicepresidente.—Dr. D. Rafael Cervera

Vocales.—Dres. D. Federico Rubio y Galí, D. Francisco de Cortejarena, D. Alejandro San Martín, D. José Ribera y Sans, D. José Ustáriz, D. Laureano Camisón, D. Eulogio Cervera, D. Joaquín Berrueco, D. Enrique Isla, D. Leopoldo Ramoneda.

Secretario.—Dr. D. Eugenio Gutiérrez.

Variedades.

LA TEUCRINA

CASA DE BAÑOS DE MAR EN PONTEVEDRA (1)

Una de las mejoras más sentidas y necesarias en las grandes poblaciones, y al mismo tiempo un descuido imperdonable en las que la Naturaleza fué tan pródiga

(1) Con gusto insertamos hoy el artículo del Dr. López de Soto, referente á la nueva y grandiosa CASA DE BAÑOS DE MAR LA TEUCRINA, pronta á inaugurarse en Pontevedra. Instalaciones como éstas hacen gran falta en muchas provincias de España: en la que hoy describe el Dr. López de Soto se han atendido los menores detalles y exigencias modernas de esta clase de establecimientos. Bien orgullosa puede, pues, estar Pontevedra—la ciudad de "Teucro",—con su nueva CASA DE BAÑOS LA TEUCRINA.—L. R.

con ellas, es indudablemente la de no contar con una *casa de baños* que reúna todas las condiciones que la ciencia higiénica aconseja para precaver y aun curar dolencias y enfermedades que á diario aquejan, molestan y mortifican á la Humanidad.

Esta mejora era tan deseada en esta culta ciudad, que médicos y profanos se lamentaban un día y otro de que no hubiese un solo hombre que supiese, con una innovación tan imprescindible, aventurar un pequeño capital en beneficio propio y en bien de sus semejantes; pero por fin va á llenarse ese vacío, ha tiempo sentido en Pontevedra, con la instalación de la nueva *casa de baños* que tendrá por nombre *La Teucrino*.

D. Eulogio Fonseca, hombre de gran iniciativa, de conocimientos nada comunes, con capital bastante para emprender con entusiasmo y grandes energías todas las mejoras que hoy demandan á la vez la ciencia y el progreso incesante de los pueblos y que redundar puedan en favor de la cultura y engrandecimiento de su ciudad natal, acaba de poner en práctica la humanitaria idea de dotar á esta población de una casa de baños, no digna de una capital de provincia de pequeña importancia, sino más bien de una capital de primer orden, ya sea de España ó del extranjero. Tal idea no está desarrollada, ni tampoco supeditada al mezquino interés del capital aportado para tan gigantesca empresa; esta idea está sólo basada en la verdadera ciencia, pues dicho establecimiento higiénico y benéfico fué levantado, dirigido, y será por fin ultimado por persona facultativa y conocedora, hasta en sus menores detalles, de todos los adelantos modernos que para sí requieren y son necesarios en estos establecimientos, si de algún modo han de responder dignamente á los fines salutarísimos que de ellos son de esperar.

Son de tal entidad las obras emprendidas, tan sabiamente estudiado está su emplazamiento, tan amplios é higiénicos sus compartimientos y se goza allí de brisas marítimas tan sanas, que más bien parece un lugar de refinado *sport*, que una *casa de baños de mar*.

El mismo Dr. Brochard, que fué quien trató de estos establecimientos de una manera especial, no hubiera puesto reparo en autorizar con su firma el bosquejo que aquí se intenta hacer de tal edificio. Nadie podría calcular las ventajas que obras de esta índole han de reportar á la salud de los niños y también de los adultos; no sólo podrá gozarse allí de los baños de mar, sino de los baños atmosféricos, ventajas ambas hoy necesarias para todos, y principalmente para la edad infantil; esta es quizá la circunstancia más favorable que reúne; el aire del mar los fortalece, favorece su desarrollo, aumenta sus fuerzas musculares y tiende á destruir ó á combatir los efectos de las constituciones linfáticas, una de las plagas de nuestras modernas sociedades.

La mayor parte de las gentes van á los baños de mar sólo para pasar una temporada en ellos, sin preocuparse de si la playa es conveniente á su salud; se consulta solamente los gustos personales, sin importarles nada si tales baños son demasiado fuertes para su constitución, ó malsanos por el aire que pueda respirarse; la constitución individual debe sólo guiarnos en la elección de la localidad marítima, á fin de que se obtengan buenos resultados.

Dada la situación y demás circunstancias que reúne el sitio ó lugar donde está emplazada la nueva casa de baños, tiene ésta una importancia inmensa desde el punto de vista de la *higiene de la infancia*. Estos baños

tendrán una acción tan saludable sobre el organismo que deberían ser en todas las clases de la sociedad el complemento obligado de la *educación física* de los niños.

Para producir tan saludables efectos, los baños de mar no deben ser considerados nunca como un objeto de moda ó una simple distracción, sino como un tratamiento formal, conforme á las reglas de la higiene y de la terapéutica. He aquí lo que las madres no debieran olvidar nunca.

Todos los que han escrito sobre los baños de mar, cuantos médicos han estudiado su acción, reconocen la eficacia de que la playa donde han de tomarse reúna condiciones precisas para que obren con éxito en la mayor parte de las enfermedades crónicas de la infancia. El que esto escribe, dedicado por espacio de veintinueve años al ejercicio de la Medicina en un punto marítimo de una de las costas más bravas de Galicia, tuvo con muchísima frecuencia que aconsejar la retirada de bastantes niños, porque la acción medicatriz de la atmósfera marítima en que residía, parecía del todo contraindicada, y no así la de un pueblo marítimo también, distante sólo dos leguas de su residencia.

No existe en Terapéutica ninguna medicación constituyente tan enérgica como la medicación marítima, y he aquí el porqué de las ventajas del establecimiento que recomiendo. En este que señalo no existe esa energía en grado superior á la que es necesaria á los niños; no están sus aguas recargadas de sales, que á organismos muy débiles ó empobrecidos les sería perjudicial. La circunstancia que más recomienda este nuevo establecimiento es ese consorcio, esa suavidad de las aguas de los baños, que aquí á voluntad puede graduarse para todos los usos, para todas las indicaciones que el médico quiera llenar y que á voluntad se asocia el agua de mar con el agua de río; aquí todo profesor tendrá á su disposición una escala graduada donde, empezando por los baños de mar muy débiles, pueda á su antojo fortalecerlos hasta conseguir que sus enfermos soporten los más fuertes sin sacudidas, siempre perjudiciales á la salud de los bañistas. Pocas ó ninguna casa de baños de mar como *La Teucrino* puede contar con esta ventaja, tan necesaria como providencial; recurso el más necesario y ventajoso para que el médico pueda llenar cumplidamente las múltiples y variadas necesidades, según las circunstancias de los enfermos ó de los sanos que á ellos concurren.

Las afecciones linfáticas y las escrofulosas son actualmente más numerosas que nunca en todas las clases de la sociedad, y de aquí el que un establecimiento como el que hoy cuenta Pontevedra, redunde en provecho de todos los que á él concurren. *La Teucrino* viene á satisfacer una necesidad tan grande, que muchos serán sus beneficios y muchos también los sazonados frutos que han de recogerse, porque institución tan laudable es digna de aplauso y protección.

Los baños de mar y los baños de aire marítimo, no menos excelentes, á mi entender, tienen una acción de tal modo fortalecedora, tal eficacia, que debieran ser de un uso más general en todas las clases de la sociedad, hasta en las más ricas por ser el complemento obligado de su educación. Algunos prácticos que prescriben los baños de mar desconocen por completo los fenómenos físicos del Océano, por ser extraños á la vida marítima, y de ahí que no cubran, ó cubran mal, sus más esenciales indicaciones, y que sean sus erro-

res lamentables en algunas de sus prescripciones. Conviene usar de la medicación marítima, pero no abusar de ella; tampoco se debe llevar nunca á los niños á los baños de mar solamente para distraerlos, sino para fortalecerlos y curarlos. La prudencia, la higiene y la terapéutica deben estar por encima de simples razonamientos de conveniencia; por eso me satisface tanto la casa de baños que nos ocupa, próxima á inaugurarse en esta ciudad, porque allí la atmósfera es tibia, vivificadora é impregnada de moléculas salinas.

Que los médicos recomienden, pues, á las madres que vayan todos los años á pedir á estos baños de mar y á su atmósfera fuerzas reparadoras para sus hijos, pálidos y enfermizos. Por sus propiedades vivificantes, por los principios salinos de sus componentes, encontrarán en los mismos cualidades bienhechoras, proporcionándoles alivio y salud para sus padecimientos.

La circunstancia especial que en esta casa de baños concurre de poder graduarlos á voluntad y ser su primitiva composición menos enérgica que en otros sitios muy próximos á esta capital, es la que hace á *La Teuerina* más recomendable para los niños débiles y poco robustos. «De todas las edades—dice el Dr. Rocas—, la infancia es seguramente la época de la vida en que conviene más utilizar el mar.»

Estamos persuadidos de que han de ser reconocidos los beneficios que un establecimiento de la índole del que recomendamos reportan á la humanidad doliente, y tenemos también la convicción de que su iniciador ha de merecer plácemes sin cuento por haber implantado una mejora por tanto tiempo sentida en esta capital. Además, no sólo abarca ese establecimiento los propios baños de mar, sino que también tiene dependencias destinadas á los propios de placer, aseo é higiénicos de agua dulce, que á voluntad y á todas horas pueden tomarse, ya solos ó asociados con alguna sustancia medicamentosa, según prescripción facultativa, viniendo á llenar de este modo múltiples y variadas indicaciones, de un valor real y positivo imposible de calcular.

Resumiendo: el establecimiento *La Teuerina*, de que venimos ocupándonos, será un modelo en su clase por su emplazamiento, por sus cualidades, por su belleza y grandiosidad y por los fines que persigue; donde además de todas las distracciones de *sport* propias y que demandan estos lugares de salud, ha de servir también en muchos casos de sanatorio de los niños delicados, pálidos y de carnes flácidas, que por desgracia tanto abundan en las grandes poblaciones.

Dignos de encomio y alabanza son los esfuerzos y desembolsos que su dueño se impone para dotar á esta población de una mejora tan útil y beneficiosa; por eso le auguramos un resultado satisfactorio, en compensación á la iniciativa individual, que tantos sacrificios pecuniarios cuesta poner en práctica.

Empresas de este género son dignas de las alabanzas de todos, y especialmente de los médicos en beneficio de sus enfermos puestos á sus cuidados y científicos preceptos.

La Teuerina se halla emplazada en el sitio denominado *Fuente do Corvo*, marginando el puerto de Pontevedra, con un horizonte dilatado, brisas de mar puras, encerrando en su espacioso perímetro dependencias amplias, ventiladas, para uso de baños de mar fríos y templados; gabinetes con todo lo necesario é indispensable para baños de aseo; duchas de todos los sistemas

conocidos y para todas las regiones del cuerpo; salón de billar y gimnasio; gran sala de espera con piano, periódicos y revistas de todas clases; salón para *buffet*; en una palabra, un establecimiento de primer orden al objeto que se le destina.

Joaquín López de Soto.

Pontevedra, Noviembre de 1897.

Consultorio.

PREGUNTAS

729. Niños expósitos que entran en la titular, ¿son los que lactan hasta los dieciocho meses, no es cierto? Pasada esta época, ¿pueden considerarse como tales, y, por consiguiente, ser incluidos en la titular, y en tal caso hasta qué edad?

730. Un mozo de servicio, debido á su descuido, es lesionado por un carro que él mismo conduce; soy avisado por el amo: ¿es conceptuado como caso judicial? ¿Tiene obligación el amo que me llamó de abonar los honorarios?

731. Al cobrar la titular en Junio último, el alcalde se obstinó en no abonarme el reconocimiento de quintos, en vista de lo cual presenté la renuncia, y no deseaba aceptar dicho cargo ni lo aceptaría mientras no me abonasen dichos reconocimientos, como así lo hicieron en el pueblo anejo. El nuevo alcalde decía que él no tenía culpa de los débitos del alcalde saliente, que aceptara la titular y que pidiera contra el alcalde saliente. Se tranquilizó la cosa; pero no se hizo contrato, sin que verbalmente siquiera quedara comprometido; me hicieron el favor de añadir á la ganga de 100 pesetas que disfrutaba de titular, 25 por los casos de quintas que siguieran. ¿Qué debo hacer en este caso y cuando sea llamado para el reconocimiento de quintos y pobres de la localidad? — C. A.

732. Los comprofesores de los pueblos limítrofes se resisten á firmar la sanidad de los lesionados en los casos judiciales sin que las lesiones estén completamente cicatrizadas. ¿Puede darse la sanidad, como creo, sin la completa cicatrización, con tal de que la lesión no exija asistencia facultativa ni impida al interesado dedicarse á sus ocupaciones? Yo entiendo que la sanidad quirúrgica no existe hasta la perfecta reintegración orgánica; pero que para la legal basta con que el lesionado no necesite que el médico le asista y pueda dedicarse á sus ocupaciones habituales. Además, deben existir disposiciones y sentencias del Tribunal Supremo sentando jurisprudencia; pero desearía saber la ilustradísima opinión de ese periódico. — A. G.

RESPUESTAS

729. Deberán considerarse como lactantes en tanto que se crien á cuenta de la Beneficencia pública. El día en que ésta deje de abonar la lactancia, ese será el en que deberán borrarse — en ese concepto — de la lista de pobres.

730. Llamado el médico por el amo del mozo herido, nada tiene que ver, para el cobro de los honorarios, el médico con el juez; quien ha de abonarlos ha de ser el amo.

731. El art. 13 del Reglamento vigente de partidos dice terminantemente que en el contrato por la asistencia á las familias pobres no puede incluirse el reconocimiento de quintos. Por tanto, es nulo cuanto sobre el particular se contrate, máxime aquí que no hay tal contrato.

732. Opinamos como el consultante, que una cosa es la reintegración orgánica y otra la sanidad legal, que debe darse cuando el lesionado no necesita ya del médico y puede dedicarse á sus habituales ocupaciones.

Gaceta de la salud pública.

Estado sanitario de Madrid.

Altura barométrica máxima, 713,03; mínima, 696,51; temperatura máxima, 18°; mínima, 5°; vientos dominantes, NE., E. y SE.

En la semana última se han observado muy pocas variaciones en los afectos dominantes, salvo alguna acentuación en los padecimientos catarrales, que han sido más frecuentes, sobre todo en sus localizaciones en el aparato respiratorio. Las bronco-traqueítis y las pleurodinias han sido sobre todo numerosas. También han aumentado las manifestaciones dolorosas reumáticas y los trastornos congestivos de los centros nerviosos y de las fibras musculares. En los niños siguen las anginas benignas, la varicela y los estados catarrales febriles siendo frecuentes.

Crónica.

Farmacéuticos militares. — En las recientes oposiciones verificadas para proveer las plazas vacantes de farmacéuticos en el Cuerpo de Sanidad Militar, han sido aprobados los siguientes opositores por el orden que se expresa:

D. Manuel del Río Suárez, D. Enrique R. de Rojas, D. José Ríos Balaguer, D. Jaime María Galindo, D. Félix Ruiz Garrido, D. Jesús Rodríguez de la Fuente, D. Martín Rodríguez Sánchez, D. Manuel Dronza, D. Francisco de Paula Millán, D. Luis Bescansa, D. Gregorio Perán, D. Enrique Díaz Martínez, D. Francisco de Cala, D. Santiago Gresa, D. Manuel Fontán y Amat, D. Jaime Martí Urquiza y D. Leopoldo Méndez Pascual.

Nuestra enhorabuena á los agraciados.

Obras recibidas. — El exceso de original nos ha impedido dar cuenta á nuestros suscriptores de las obras que hemos recibido en las últimas semanas, y que son las siguientes:

Prolegómenos de Anatomía. — *Apuntes tomados á vueloapluma de las lecciones explicadas por el Dr. Letamendi*, ordenados por D. Guillermo Serra y Bannasar. Precedidos de un bosquejo biográfico y el retrato del insigne maestro. — Se vende en las principales librerías al precio de 2 pesetas.

— *Guida per le giovani madri*, por el Dr. Gino Gelli. Segunda edición.

— *Curso de Medicina interna (Patología Médica)*, por el catedrático de la asignatura en la Facultad Central, Dr. Sánchez Herrero. Cuaderno 14. — Se vende cada cuaderno al precio de 1,50 pesetas en la librería del Salón del *Heraldo*, calle de Sevilla, 3, Madrid.

— *Estudio químico, micrográfico y médico sobre la leche*, por el Dr. D. Feliciano Lorente, catedrático de la Facultad de Farmacia. — Se vende en las principales librerías al precio de 4 pesetas.

— *Indicaciones y contraindicaciones del tratamiento quirúrgico en la tuberculosis laríngea y resultados que de él pueden esperarse*, por el Dr. D. Ricardo Botey.

— *Reformas higiénicas más necesarias en Murcia.* — Memoria premiada en los Juegos florales (año 1897), por D. Manuel Martínez Espinosa, de la Real Academia de Medicina de Murcia.

— *Manual de gimnástica higiénica y juegos escolares*, por D. Marcelo Sanz, ex-catedrático del Instituto de Logroño. — De venta en las principales librerías al precio de 4 pesetas.

— *Memoria sobre los reconocimientos de mozos, padres y hermanos, verificados ante la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Zaragoza durante el juicio de exenciones del año 1897*, por el Dr. D. Juan Bastero.

— *Hematotecnica normal*, por el Dr. D. Antonio González y Prats, director de Museos anatómicos y catedrático supernumerario de la Facultad de Medicina de Granada. — Se vende esta obra, ilustrada con numerosas figuras, al precio de 7 pesetas.

— *Memoria publicada por acuerdo de la Sociedad de colonias escolares de vacaciones granadinas*. Agosto de 1897.

— *¿Cuándo debe empezar el tratamiento de la sfilis por el mercurio?* — Comunicación presentada al Congreso de Moscou por el Dr. D. Miguel Soler Maymó.

— *Aplicaciones del suero fistológico equino en el tratamiento de algunas enfermedades de la infancia.* — Comunicación presentada al Congreso de Moscou por el Dr. Vidal Solares.

— *Enciclopedia universal de progresos médicos*, por los Sres. D. A. Muñoz y D. V. Cebrián. — Un tomo en 4.º de 746 páginas con numerosos grabados. Precio de la obra, encuadernada, 12 pesetas. Se vende en la calle de Sevilla, núm. 3, Madrid, y principales librerías.

Por hoy nos limitamos á agradecer el obsequio que nos han hecho los autores ó editores de las obras mencionadas, y en números próximos iremos ocupándonos de éstas y de algunas otras, cuyo análisis tenemos prometido.

Aceleración voluntaria del pulso. — Hace tiempo llamó la atención el Sr. Tarchanoff sobre el hecho de que hay sujetos que tienen la facultad de aumentar, á capricho, considerablemente el número de sus latidos cardíacos. Van de Velde ha observado tres individuos que aceleran sus latidos cardíacos á voluntad en el estado completo de reposo. De 72 que era el número de pulsaciones lo hacían ascender á 94, 98, etc.

Gelatina insoluble. — *L'Industrie Progressive* publica en uno de sus últimos números la siguiente fórmula para hacer insoluble la gelatina y lograr que posea todas las cualidades del celuloide, resistente al agua, á los ácidos, á los álcalis y de una transparencia perfecta. Puede emplearse para la fabricación de objetos diversos, como por ejemplo, moldes de estatuas pequeñas. El objeto obtenido es duro, aunque un poco flexible, lo que hace que no sea quebradizo.

La gelatina que ha de emplearse es la gelatina ordinaria; se la temple en agua: un kilogramo de agua con uno de gelatina durante una noche, fundiéndola al baño-maria.

En el momento del moldeado se pone en la gelatina aldehído fórmico, producto que frecuentemente se emplea como antiséptico. Se remueve bien, vertiéndose después en el molde. Para dar al producto ciertas coloraciones, se puede añadir óxido de zinc disuelto en un poco de agua alcoholizada.

Cuadros sinópticos. — Con el título de *Tableaux synoptiques de Pathologie interne* acaba de publicar la librería de J. B. Bailliére et fils, de París (19, rue Hautefeuille), un tomo en 8.º, de 208 páginas, encuadernado, que se vende á 5 francos el ejemplar. La obra es debida al Dr. Villeroy, y su objeto es condensar en poco volumen la suma de conocimientos necesarios y suficientes al médico para hacer un diagnóstico cierto, sin el cual la terapéutica es vana quimera. En esta obra se hallan los tratamientos más recientes y los métodos nuevos, de que puede sacar el clínico mucho partido.

En la Farmacia y Laboratorio químico del doctor Gómez del Castillo, Condal, 15, Barcelona, se preparan y expenden todos los glicero-fosfatos muy solubles, neutros y químicamente puros, á los precios siguientes: el glicero-fosfato de cal, magnesia y estronciaca, á 50 pesetas kilo; el de hierro y manganeso, á 70 id; el de litio, á 100, y el de sosa y potasa, á 40 id.

Tos pertinaz, infartos y catarros crónicos broncopulmonares, diátesis tuberculosa, **inapetencia y debilidad**, se combaten con la **Solución de Guayacol con Hipofosfitos**, de R. Garcerá: frasco 3 pesetas. Magdalena, 10, Madrid.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE E. TEODORO

Amparo 102 y Ronda de Valencia, 8.

Teléfono 552.

EL SIGLO MÉDICO

BOLETIN DE MEDICINA. GACETA MEDICA

Se publica
todos los domingos.

Publica una Biblioteca
sumamente económica.

GENIO MÉDICO-QUIRÚRGICO

Periódico de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases médicas.

FUNDADORES:

SRES. DELGRAS, ESCOLAR, MENDEZ ALVARO, TEJADA Y ESPAÑA, NIETO Y SERRANO

DIRECTOR:

D. MATIAS NIETO SERRANO

MARQUÉS DE GUADALERZAS

REDACTORES:

D. RAMÓN SERRET. — D. CARLOS MARÍA CORTEZO. — D. ÁNGEL PULIDO

Preelos de suscripción de EL SIGLO
MADRID: 3 pesetas trimestre.
PROVINCIAS: 4 pesetas trimestre;
8 semestre, y 15 el año.
EXTRANJERO y ULTRAMAR: 20 ptas.

Preelos de suscripción de la BIBLIOTECA
ESPAÑA: 15 pesetas al año,
que pueden pagarse en tres veces.
EXTRANJERO y ULTRAMAR: 20 ptas.

LICOR
del Dr. **LAVILLE** **GOTA**
REUMATISMOS

Específico probado de la **GOTA** y **REUMATISMOS**, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso.

F. COMAR é HIJO, 78, Rue Saint-Claude, PARIS
VENTA POR MENOR. — EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS**

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el te. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purgacion ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

GARGANTA VOZ y BOGA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Sars PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranja amargas **TONICO, ANTI-NERVIOSO**
Prescripto con exito por todos los médicos para combatir las **Gastritis, Gastraljas** y para regularizar todas las funciones del **Estómago** y de los **Intestinos**.

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranja amargas con **IODURO de POTASIO**
Es el específico mas seguro de todos contra las **Afecciones tuberculosas, los Cánceres, los Reumatismos, las Enfermedades de la piel** y los **Accidentes sífilíticos**.

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranja amargas con **IODURO de SODIO**
Se emplea como los otros Ioduros y principalmente en las **Afecciones del Corazon**.

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranja amargas y de Quassia con **PROTO- IODURO de HIERRO**
Perdidas blancas, Demoras mensuales, Anemia, Raquitismo.

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranja amargas con **IODURO de ESTRONCIO**
Afecciones cardíacas, Reumatismos, Angina del Pecho, Asma, etc.

Casa J.-P. LAROZE, Farmaceutico, 2, calle des Lions-Saint-Paul, 2 - PARIS.

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la **Carne, el Hierro y la Quina** constituye el reparador mas energetico que se conoce para curar: la **Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc.** El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el unico que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y decolorada: el **Vigor, la Coloracion y la Energia vital.**

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farm., 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Los pagos han de ser adelantados. Este periódico sale á luz todos los domingos y forma cada año un tomo de 832 páginas y además las portadas é indices que se regalaban a los suscritores se regalan a los suscritores que sufran extraviado dentro de los dos meses que siguen á la falta.

TODA la correspondencia, pedidos, libranzas, letras y documentos de giro referentes á EL SIGLO y á su BIBLIOTECA se dirigirán á D. RAMON SERRET, apartado de Correos, num. 121, Madrid. — Administración: calle de la Magdalena, numero 36, segundo. — Horas de oficina: de NUEVE á TRES los dias no feriados.

ANUNCIOS Desde 1.º de Julio de 1890, la SOCIETE MUTUELLE DE PUBLICITE (61, rue Caumartin, Paris), de que es director Mr. A. Lorette, es la encargada EXCLUSIVAMENTE de recibir los anuelos extranjeros para este periódico.

VACANTES

Por imposibilidad del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de médico-titular de esta villa, con el sueldo anual de 50 pesetas por la asistencia de 4 familias pobres; la población es sana y dista de la capital 45 kilómetros, saliendo coche diario de El Molar á la capital, que dista 2 kilómetros. Las solicitudes se presentarán al presidente de la Corporación en el término de veinte días, desde el que aparezca inserto al presente en EL SIGLO MÉDICO debidamente documentadas. El solicitante que sea agraciado con dicha plaza, puede hacer contratos particulares con los vecinos que constan de 160; siendo la costumbre de abonar cada uno por su asistencia 50 reales ó dos fanegas de grano, una de trigo y otra de centeno anualmente en la época de la recolección.

Pedrezuela, 9 de Noviembre de 1897. — El alcalde P. O., *Eusebio de Larroca*.

Giro contra los suscriptores.

Siendo muchos los suscriptores que no han satisfecho aún el importe de sus suscripciones correspondiente al año 1897 que está ya terminando, ponemos en su conocimiento que esta semana **giraremos contra ellos**, esperando hagan efectivo el giro que tantos gastos nos ocasiona.

Alcaldía de Pinilla de los Barruecos (Burgos). — Por fallecimiento del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de médico-titular de esta villa, dotada con 125 pesetas anuales por la asistencia de pobres pagadas por trimestres de los fondos municipales; más 200 fanegas de trigo de buena calidad, pagadas por los vecinos pudientes en su recolección, casa, huerto, una suerte de leña como un vecino y una caballería al pasto libre, más 40 fanegas de centeno que da el pueblo de Cabezón de la Sierra, distante de esta población 3 kilómetros de buen camino, advirtiéndose que el referido Cabezón tiene ministrante de cabecera. Las solicitudes se presentarán en esta Alcaldía en el término de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio.

Los aspirantes á esta plaza deben llevar cuando menos cuatro años de práctica, y ser licenciado en Medicina.

Pinilla de los Barruecos, 10 de Noviembre de 1897. — *Santos Camarero*.

— Por traslado del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de médico de Gallipienzo (Navarra), con la dotación anual de 750 pesetas por la titular y 1.750 pesetas por el servicio á las familias acomodadas. Las primeras se cobrarán trimestralmente en la Depositaria municipal, y las segundas le pagará el Ayuntamiento en metálico y dos soluciones: la primera en el mes de

Mayo y la segunda en el de Septiembre. Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en término de treinta días ante esta Alcaldía. Gallipienzo, 9 de Noviembre de 1897. — El alcalde, *Juan Sansonet*.

— La de id. id. de Romancos (Guadalajara). Habitantes 763. Dotación 200 pesetas por la asistencia á las familias pobres, y las iguales con los vecinos acomodados. Solicitudes hasta el 29 del corriente al alcalde D. Tiburcio Retuerta.

Reparto de obras.

El lunes 25 de Octubre hemos remitido á los suscriptores de la BIBLIOTECA de EL SIGLO MÉDICO en provincias el cuaderno 10 de la magnífica obra de Bernheim y Laurent **Tratado práctico de Medicina clínica y Terapéutica**, cuaderno que corresponde al mes de Octubre. Adelanta la impresión de esta obra, y con el cuaderno 12, correspondiente al mes de Diciembre, terminará el tomo III. En el cuaderno 13 — que repartiremos también este año á los suscriptores, en compensación de los pliegos que se dieron de menos el año 1896 — principia el tomo IV. En el presente mes de Noviembre recibirán nuestros suscriptores el cuaderno 11, y á principios de Diciembre les remitiremos juntos los cuadernos 12 y 13.

Rogamos, pues, á los que aún están en descubierto en sus pagos, verifiquen éstos cuanto antes para ahorrarnos en parte los muchos gastos que nos ocasiona el **giro** que estamos preparando y que entregaremos á nuestro banquero esta semana.

— La de id. id. de Valverde del Fresno (Cáceres). Habitantes 1.592. Dotación 875 pesetas por la asistencia á las familias pobres y las iguales con los vecinos acomodados. Solicitudes hasta el 30 del corriente al alcalde D. Calixto Robledo.

— La de id. id. de Banado (Cáceres). Hab. 629. Dotación 750 pesetas por la asistencia á 12 familias pobres. El que resulte agraciado podrá contratar iguales con el resto del vecindario, las cuales han venido ascendiendo

<p>INAPETENCIA TISIS ANEMIA</p> <p>ELIXIR RECONSTITUYENTE</p> <p>DE LA UNIÓN MÉDICO-FARMACÉUTICA</p> <p>Preparado con hipofosfitos de cal, hierro, manganeso, estriénina, quinina y cuasina. Muy eficaz en las enfermedades de larga duración y en la convalecencia de todas las enfermedades.</p> <p>FRASCO, 2 PESETAS. — Por mayor, MELCHOR GARCÍA</p>	<p>PÍLDORAS PURGANTES-COLAGOGAS</p> <p>DE LA UNIÓN MÉDICO-FARMACÉUTICA</p> <p>Composición: Aloes, podoflino, cáscara sagrada y extracto puro de belladona.</p> <p>Eficacísimas <small>CONTRA</small> el estreñimiento. Antibiliosas por excelencia.</p> <p>Frasco, 1,50 ptas.</p>	<p>CAPSULAS ANTICATARRALES DE LA U. M.-F.</p> <p>PREPARADAS CON TERPINOL Y COPAIBA</p> <p>Frasco, 2,50 pesetas en todas las boticas.</p> <p>PÍLDORAS HEMATÓGENAS DE LA U. M.-F.</p> <p>Para corregir los desarreglos de las jóvenes y evitar la escasez, exceso ó dolor en las reglas; contienen hierro, manganeso, arsénico, nuez vónica, genciana y aloes.</p> <p>2 pesetas frasco de 50 píldoras en todas las boticas.</p> <p>CÁPSULAS ANTISEPTICAS DE LA U. M.-F.</p> <p>DE CREOSOTA Y IODOFORMO CRISTALIZADO</p> <p>Frasco, 2,50 pesetas en todas las boticas.</p>
--	---	--

Por mayor: Madrid, Melchor García; Barcelona, J. Uriach y Compañía; Bilbao, Barandiarán y Compañía.

siempre á la cantidad de 1.500 pesetas, y será condición precisa para aquél tener residencia fija en la localidad y cobrar una y otra asignación por trimestres vencidos; pues para los que la soliciten para servirla de acarreo (como generalmente se dice) el sueldo de la titular es de 250 pesetas. Solicitudes hasta el 5 de Diciembre al alcalde D. Jerónimo Núñez Muñoz.

— La de id. id. de Osornillo (Palencia). Hab. 396. Dotación 75 pesetas por la asistencia á cuatro familias pobres y 160 fanegas de trigo por iguales con las familias acomodadas. Solicitudes hasta el 4 de Diciembre al alcalde D. Eusebio Cebrián.

— La de id. id. de Tordillos (Salamanca). Dotación 475 pesetas por la asistencia de 1 á 40 familias pobres y las iguales que pueda contratar con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 4 de Diciembre al alcalde don Mateo Jiménez.

— La de id. id. de Zumárraga (Guipúzcoa) Hab. 2.020. Dotación 750 pesetas por la asistencia á un número reducido de familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 29 del corriente al alcalde D. Miguel Arenaza. Será condición recomendable poseer el idioma vascongado.

— La de id. id. del distrito rural de Paredes (Oviedo). Dotación 999 pesetas, más 500 para casa-habitación por la asistencia á las familias pobres y las iguales con las familias acomodadas. Con las mismas condiciones se encuentra vacante el distrito rural de Muñas, perteneciente á la misma provincia. Solicitudes hasta el 2 de Diciembre al alcalde D. Antonio Suárez Coronas.

— La de id. id. de Albuñol (Granada). Hab. 8.977. Dotación 1.250 pesetas por la asistencia á las familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 30 del corriente, al alcalde D. José Martínez.

— La de id. id. de Irijoa (Coruña). Dotación 750 pesetas por la asistencia á 300 familias pobres y las iguales que pueda contratar con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 3 de Diciembre al alcalde D. Manuel Sánchez Couceiro.

— La de id. id. de Villaseca de la Sagra (Toledo), Hab. 1.530. Dotación 900 pesetas por la asistencia á las familias pobres y las iguales con los vecinos, siendo la cobranza por mensualidades vencidas. Solicitudes hasta el 29 del corriente al alcalde D. Dionisio García.

— La de id. id. de Zayas de Torre (Soria). Hab. 630. Dotación 500 pesetas por Beneficencia y tres medias de trigo, una cántara de vino y una carga de leña por cada

una de las 120 familias acomodadas. Solicitudes hasta el 29 del corriente al alcalde D. Tiburcio Herrera.

— La de id. id. de Castillejo de Azaba (Salamanca). Hab. 360. Dotación 100 pesetas por la asistencia á 14 familias pobres y las iguales con los vecinos acomodados. Solicitudes hasta el 2 de Diciembre al alcalde D. Matías García.

— La de id. id. de Yurre (Vizcaya). Hab. 1.430. Dotación 995 pesetas, más 225 por vía de gratificación por la asistencia gratuita á las familias pobres, pudiendo además el profesor agraciado, contratar ajustes particulares con 260 vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 2 de Diciembre al alcalde D. Juan José de Lizardi.

— La de id. id. de Aldea del Obispo (Cáceres). Habitantes 600. Dotación 700 pesetas por la asistencia á 30 familias pobres y las iguales con los pudientes que serán en número de 170 próximamente, acostumbrados á pagar por trimestres, el que menos, 2,50 á 3 pesetas. Solicitudes hasta el 5 de Diciembre al alcalde D. Antonio Fernández Gómez.

— La de id. id. de Santoyo y su anejo Santiago del Val (Palencia). Hab. 1.200. Dotación 175 pesetas por la asistencia de 36 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes, que ascenderán á 260 fanegas de trigo de buena calidad. Solicitudes hasta el 4 de Diciembre al alcalde D. Lope Martínez.

A los Aficionados al buen TE

Bajo la sencilla denominación de **Té especial**, la **Compañía Colonial** ha puesto á la venta en sus dos establecimientos, sitios **calle Mayor, 18 y 20, y Montera, 8**, un **Té negro superior**, de finísimo aroma y exquisito gusto, puesto en **elegantes cajitas chinescas** de metal, al módico precio de **una peseta cajita** de 60 gramos (quince tazas).

La **Compañía Colonial** expende además diferentes clases de **tés negro, verde y mezcla**, desde 4 pesetas los 460 gramos, al peso y en cajitas de cartón.

De venta en los establecimientos de la **Compañía Colonial, calle Mayor, 18 y 20, y Montera, 8.**

TIROIDINA TURRÓ

Este producto, elaborado con glándulas de tiroides de carne-ro, es el único que ni se pudre ni se altera con el tiempo. En los obesos produce resultados maravillosos, sobre todo en los de fondo anémico; en las amenorreas y dismenorreas regulariza admirablemente la menstruación si se asocia con el hierro; funde los bocios en pocos meses de tratamiento; cura el psoriasis rebelde á todo tratamiento, el lupus y en general todas las dermatosis secas que no sean parasitarias, así como el mixedema, cretinismo, etc., etc.

Cada pildora contiene 10 centigramos de sustancia pura, esmeradamente desengrasada. El frasco contiene 50 pildoras. Dosis diaria: de 2 á 4.

Precio del frasco: 8 pesetas.

Descuento á los señores farmacéuticos: 25 por 100.

La **TIROIDINA TURRÓ** es la única que se conserva indefinidamente; exijase en la etiqueta el nombre del inventor.

Jugo tiroideo imputrescible y aséptico. Iodotrina-Tiroyodina.

BARCELONA

MADRID (SUCURSAL)

Notariado, 10. Gayoso Moreno, Arenal, 2.

LA MARGARITA EN LOECHES

antibiosa, antiherpética, antiescrofulosa, antiparasitaria, antisifilítica y en alto grado reconstituyente.

Según **LA PERLA DE SAN CARLOS**, Dr. D. Rafael Martínez Molina, con esta agua se obtiene

La Salud á domicilio.

En el último año se han vendido **Más de 2.000.000** de purgas.

La clínica es la gran piedra de toque en las aguas minerales, y ésta cuenta **50 AÑOS DE USO GENERAL Y CON GRANDES RESULTADOS**, para las enfermedades que expresa la etiqueta y hoja clínica.

D. depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, y se vende también en todas las farmacias y droguerías. Su gran caudal de agua permite al gran Establecimiento de Baños estar abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Hay fuent. tres mesas, comodidades y barata.

FOSFATO-GLYCERATO DE CAL PURO

Reconstituyente general del sistema nervioso, Neurasthenia, Fosfaturada.

NEUROSINE PRUNIER

Debilidad general, Dolores de cabeza, Neuralgias, Depresión del sistema nervioso.

NEUROSINE JARABE
NEUROSINE GRANULADA - NEUROSINE EN OBLEAS

Esta preparación, que puede ser tomada sin peligro alguno, ha dado, a pesar del poco tiempo de su descubrimiento, resultados maravillosos, como lo comprueban certificados á millares. Depósito general: CHASSAING Y C^{ia}, 6, avenue Victoria, Paris



VINO DE VIAL

LACTO FOSFATO-CARNE-QUINA

Alimento fisiológico completo.
Anemia. — Convalecencia.

Pérdidas de las fuerzas. - Languidez. - Inapetencia.

Perfectamente proporcionado y asimilable, el **Vino Fosfatado de Vial** es un

estimulante poderoso de la nutrición. De cierta eficacia, es el reconstituyente general de todas las afecciones debilitantes.

Farmacia VIAL, Rue VICTOR HUGO, 14, LYON, y todas las Farmacias.

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace mas de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento mas generalizado y mas apreciado para los niños y los enfermos.

15 diplomas de honor HARINA LACTEADA NESTLÉ 18 medallas de ORO



La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos.

La Harina lacteada Nestlé es de muy facil digestión.

La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea.

La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición.

La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños.

La Harina lacteada Nestlé es de una preparacion facil y rápida.

La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente.

La Harina lacteada Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.

De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Para pedidos dirigirse á la señora viuda de Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.



VALS

AUTORIZACION DEL ESTADO Y DE LA ACADEMIA

SAINT-JEAN

La mejor agua de mesa. Aperitiva, muy digestiva. Afecciones del estómago.

PRÉCIEUSE

Bilis, Cálculos hepáticos, Ictericia, Gastralgia.

DÉSIRÉE

Afecciones del hígado, de los riñones, Piedra, Diabetes, Cólicos.

Las recomienda su gusto agradable : una botella por día.

GOTA, PIEDRA, REUMA

son curados por las

SALES Efervescentes de LITINA

de Ch. LE PERDRIEL

LE PERDRIEL et C^{ia}, Paris.

EL VERDADERO TAPSIA

debe llevar las firmas :

Exijanse afin de evitar los accidentes atribuidos a las Imitaciones.

LE PERDRIEL et C^{ia}, Paris.

Gránulos de Catillon

á 1 MIL. DE EXTRACTO NORMAL DE

ESTROFANTUS

2 ó 4 por día, producen una diuresis pronta, reaniman el corazón debilitado, hacen desaparecer ASISTOLIA, DISPNEA, OPRESION, EDEMA. Puede continuarse su uso sin inconveniente. V. Bol. de la Academia de Medicina 1889. Exijase la Firma. — Paris, 3, Boule'S-Martin.

ANUNCIOS

EXTRANJEROS

Desde el 1.º de Julio de 1890, la SOCIÉTÉ MUTUELLE DE PUBLICITE (61, rue Caumartin, Paris), de que es director Mr. A. Lorette, es la encargada EXCLUSIVAMENTE de recibir los anuncios extranjeros para nuestro periódico.

Tratamiento de las Enfermedades del Estómago

ELIXIR VIRENQUE

con COCAINA - PEPSINA y DIÁSTASIS

La Cocaína calma los dolores de Estómago y obra como tónico en la economía general. La Pepsina y la Diástasis favorecen la digestión del bol alimenticio completo.

GASTRALGIAS | NEVRÓSIS ESTOMACALES | HASTIO de los ALIMENTOS | CONVALENCIAS
DISPEPSIAS | VÓMITOS | DIGESTIONES DIFÍCILES | DEBILIDAD GENERAL

PARIS, 8, Plaza de la Magdalena, FARMACIA VIRENQUE, 8, Plaza de la Magdalena, PARIS

ERGOTINA YVON

Solución dosada de Cornezuelo

PARIS, 7, rue de la Feuillade, 7, PARIS

Esta solución rigurosamente dosada (un centímetro cúbico representa un gramo de cornezuelo) es inalterable. Encierra todos los principios activos del cornezuelo de centeno, con exclusión de las materias inertes, y aun peligrosas. Se administra por la vía estomacal (de 20 á 60 gotas diarias) ó mejor en inyecciones hipodérmicas, por dosis de medio á un centímetro cúbico en las cercanías del sitio de la hemorragia.

INDICACIONES PRINCIPALES

Hemoptisis, Epistaxis, Prolapsus del recto, Almorranas, Hemorragias uterinas consuetas del parto ó provocadas por la existencia de tumores fibrosos ó cancerosos, Atonía del estómago y del intestino, Sudores nocturnos de los tísicos.

El empleo de este elixir permite continuar durante meses y hasta años, la cura bromurada, sin temor de los accidentes cerebrales ó cutáneos, que acompañan siempre la administración del bromuro de potasio, empleado solo cualquiera que sea su pureza química y la forma farmacéutica, bajo la cual se le presenta. Esto explica el éxito casi constante, que se obtiene con esta preparación. Contiene cada cucharada grande 3 gramos de bromuro, sea un gramo por cada cucharada de las de café. Dosis : 3 á 12 gramos cada 24 horas.

INDICACIONES

Epilepsia, Histeria, Balle de San Vito, Asma, Insomnios, Neuralgias, Jaquecas, Espermatorrea, Glucosuria, Gastralgias, Neurastenia, etc., etc.

AVISO IMPORTANTE

Para asegurarse de la eficacia de estos productos, los Señores Médicos deben siempre recetar

ELIXIR y la ERGOTINA YVON

con la Dirección 7, rue de la Feuillade

YVON y BERLIOZ, Paris

Depósitos en todas las Farmacias y Droguerías.

DESCONFIESE
DE LAS
FALSIFICACIONES

EXIGIR NUESTRO
SELLO
DE GARANTIA

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Depurativo SIMPLE. Exclusivamente vegetal. Prescrito por los Médicos en los casos de

ENFERMEDADES CONSTITUCIONALES

Acritud de la Sangre, Herpetismo, Acne y Dermatosis.

CH. FAVROT y C^{ia}. Farmacéuticos, 102, Rue de Richelieu, PARIS. Todas Farmacias de Francia y del Extranjero.

El mismo con IODURO DE POTASIO. Empleado como tratamiento complementario del ASMA, este Medicamento es igualmente SOBERANO en los casos de Gota, Reumatismo crónico, Angina de Pecho, Enfermedades Específicas hereditarias ó accidentales, Escrófula y Tuberculosis. Folleto según los últimos trabajos de MÉDICOS ESPECIALES.

SOLUCION PAUTAUBERGE

al GLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO

Muy bien tolerada, esta solución permite sola la larga duración del tratamiento y es completamente absorbida, condiciones necesarias para obtener resultados duraderos. Efectos buenos y rápidos sobre las vías digestivas, el estado general y las lesiones locales en las TUBERCULOSIS,

las AFECCIONES BRONQUIO-PULMONARES, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO.

L. PAUTAUBERGE, 22, R. Jules César, PARIS y principal Farmacia de España y América.

CÁPSULAS PAUTAUBERGE

(Creosota, Fosfato de Cal, Iodoformo.)
PODEROSO ANTIBACILAR Tomado sin dificultad y bien tolerado.

MEDICACION CHLORHIDRO-PEPSICA

DISPEPSIA
Anorexia
Vómitos
LIENTERIA

ELIXIR GREZ Y PILDORAS

CHLORHIDRO-PEPSICOS
Amargos y Fermentos digestivos

DOSIS : Una copita ó 2 á 3 pildoras á cada comida; Niños, 1 cucharada

PARIS, COLLIN y C^{ia}, 49, Rue de Maubeuge, y en todas las farmacias

HIERRO QUEVENNE

Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS á causa de su pureza y de su poderosa actividad para curar Anemia, Clorosis, Pobreza de la sangre. -- 1 medida por día. -- Envío gratis del folleto. Paris, 14, r. Beaux-Arts

EPILEPSIA, HISTERIA, NEUROSIS
Convulsiones, Enfermedades cerebrales, Diabetes y ciertos casos en que el Bromuro Potásico solo no ha dado resultados, tratados con éxito por el

TRIBROMURO DE GIGON

BROMURO TRIPLE que contiene en proporciones iguales los TRES BROMUROS de POTASIO, de SODIO y de AMONIACO, en polvo, y químicamente puros. El frasco va acompañado de una cuchara-medida á la dosis de un gramo de Tribromuro, que basta disolver en un poco de agua.

EN FRASCOS DE 30, 60 y 125 GRAM. : 2 FR. 50, 4 FR. 50 y 8 FR.

También preparamos el **JARABE TRIBROMURADO DE GIGON** conteniendo un gramo de Tribromuro por cada cucharada ordinaria de jarabe de corteza de naranjas amargas. Depósito general: Farmacia GIGON, 7, Rue Coq-Héron, PARIS, y en todas las Farmacias.

ENFERMEDADES DEL PECHO

JARABE

DE HIPOFOSFITO DE CAL

DEL D^r CHURCHILL

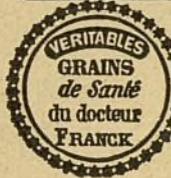
Al cabo de algunos días despues de principiar el tratamiento, disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bien-estar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutrición fácil y normal.

Este Jarabe contiene los elementos de los huesos, el fosforo y la cal, y conviene especialmente á los niños, á las mujeres embarazadas y á las nodrices.

Exigir los frascos cuadrados con la firma del Doctor Churchill, y la marca de fabrica de M. SWANN, farmacéutico-químico, 12, rue Castiglione, PARIS. — Precio : 4 francos en Francia.

SE ESPENDEN EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D^r FRANCK



(Fórmula del Codex Francés, n.º 608)

ALOES y GUTAGAMBA

El mas cómodo de los PURGANTES.

MUY IMITADOS y FALSIFICADOS.

Este rótulo, impreso en 4 colores, es la Marca de los Verdaderos Paris, Farmacia LEROY y PRINCIPALES FARMACIAS.

Hágase Vb. mismo, y muy económicamente, SU AGUA MINERAL análoga á las aguas naturales con los

COMPRESIDOS DE VICHY GASEOSOS

Preparados con las sales extraídas de las celebres AGUAS DE VICHY « Manantiales del Estado Francés »

Georges PRUNIER y C^{ia}, avenue Victoria, PARIS. C^{ia} ARRENDATARIA de VICHY, PARIS. — CHASSAING y C^{ia}, PARIS.



ANUNCIOS

EXTRANJEROS

Desde el 1.º de Julio de 1890, la SOCIÉTÉ MUTUELLE DE PUBLICITE (61, rue Caumartin, París), de que es director Mr. A. Lorette, es la encargada EXCLUSIVAMENTE de recibir los anuncios extranjeros para nuestro periódico.



JARABE DE ESTIGMAS DE MAIZ

Y BORO-CITRATO DE LITINA
DE RAMÓN A. COIPEL

Contra la gota, cálculos úricos del riñón y vejiga y catarro de ésta. Frasco, 5 pts. Barquillo, 1, farmacia, Madrid.

LABORATORIO FARMACÉUTICO

DE

Ramón A. Coipel

Elaboración de Óvulos Supositorios de Glicerina solidificada.

	Pesetas.	Ctmos.
Óvulos de ácido salicílico. Caja.	4	>
— de alcanfor.	3	50
— de antipirina.	4	50
— de beleño.	3	50
— de belladona.	3	50
— de cocaína.	4	50
— de hamamelis.	4	>
— de ictiol.	4	>
— de iodoformo.	4	>
— de morfina.	3	50
— de opio.	4	>
— de ratania.	3	50
— de salol.	4	>
— de tanino.	3	50
— simples.	3	>
Supositorios para adultos.	3	>
— pequeños.	2	>

Barquillo, 1, Madrid.

Preparados de Nuez de Kola DE A. COIPEL

GRANULADO, VINO, ELIXIR Y PASTILLAS COMPRIMIDAS

Verdadero tónico del sistema nervioso.

Estos productos, excelentemente preparados, han sido ensayados con gran éxito por la generalidad de las eminencias médicas de esta Corte en las **fiebres, diabetes, anemia, convalecencias, disentería, afecciones cardíacas, cansancio físico é intelectual.**

Depósito central: **Barquillo, 1, Madrid**, y en todas las farmacias y droguerías de España.

VINO IODO-TÁNICO

Y VINO IODO-TÁNICO-FOSFATADO

PREPARACIÓN ESPECIAL DE

A. COIPEL

El mejor medio de administrar el iodo.

Constituye un tónico excelente en los casos de Bocio, Escrófulas, Tisis y Leucorrea, y sustituye con ventaja á todos los preparados de **aceite de hígado de bacalao**, á los de **quina** y los **ferruginosos.**

Depósito central: **Barquillo, 1, Madrid**, y en todas las farmacias y droguerías de España.

Enfermedades del Estómago

PASTILLAS COMPRIMIDAS DE RUIBARBO

DE COIPEL

Inapetencia, dispepsia (digestión difícil), estreñimiento, flato, antibilioso, purgante suave y seguro.

BARQUILLO, 1, FARMACIA

HELENINA

GOTAS CONCENTRADAS

Tratamiento curativo de la tisis y la tuberculosis.

Se dan prospectos á quienes lo soliciten. Depósito central farmacia de A. Coipel, Barquillo, 1, Madrid.

FONENDOSCOPIO

NUEVO INSTRUMENTO PARA AUSCULTACION

Desconfíese de las falsificaciones: los legítimos llevan estampados los nombres de los inventores Sres. Bazzi y Bianchi y del constructor Martín Wállach Nachfelger. Pídanse prospectos.

Único agente para la venta en España.

MAURICIO BING. — PRECIADOS, 7, MADRID

GRAN FÁBRICA DE APOSITOS ANTISÉPTICOS

INSTRUMENTOS DE CIRUGÍA

PROVEEDOR DE SANIDAD MILITAR

Tratamiento atmiátrico DE LA TOS

Curación de la tos por las inhalaciones de fluoruro de etilo con el aparato atmiátrico Valenzuela.

Curación rápida de la tos ferina por las mismas

INFORMES EN CASA DEL AUTOR

Desengaño, 10 cuadruplicado, principal.

MADRID

Laboratorio de Vendajes antisépticos del Dr. Cea

REGALADO, 2, VALLADOLID

Medalla de oro en la Exposición de Barcelona.

En esta casa (que provee al Ejército y á la Armada, á las Facultades de Medicina y á los hospitales civiles, y cuyos productos han merecido informes favorables de las Reales Academias de Madrid y Castilla la Vieja, de la Dirección general de Sanidad Militar, de las clínicas oficiales de Valladolid, del Hospital Militar, etc., etc.) hallarán los señores profesores algodones hidrófilo, boratado, fenicado salicílico, iodoformic; almohadillas de celulosa, estopa purificada, hila tejida inglesa, hila tejida boratada; yutes purificado, salicílico, fenicado; catgut de los números 1, 2 y 3, catgut al ácido crómico, cautchuc en lámina, compresas de algodón higroscópico y antiséptico, crin preparada para suturas y desagüe, celulosa al sublimado al 3 por 1.000, gasas cloruro-mercúrica, fenicada, iodoformica, timolizada, etc., en piezas de 1 metro de ancho por 5 de largo y en rollos de 10 centímetros de ancho por 5 metros de largo; el mackintosh, la seda protectora, la fenicada para ligaduras, tubos de desagüe, pulverizadores de aire y vapor, cajas para curas, etc., etc. Quien desee conocer los precios de todos estos productos, pida el catálogo que se remite gratis.

SANATORIO Y ESTACIÓN DE INVIERNO



BUSSOT. - (ALICANTE)

La primera de España de este género, por su clima incomparable, por su altura (501 metros), por sus extensas perspectivas sobre el Mediterráneo, del que dista apenas 3 kilómetros, por sus inmensos pinares, entre los que se destaca el magnífico Hotel Miramar (para 300 personas), compitiendo en comodidades, confort y detalles con los mejores del extranjero.

Instalación hidroterápica completísima. — Dirección facultativa.

Temporada de invierno de 1.º de Noviembre á 30 de Abril.

Pedidos, habitaciones y más antecedentes, Bussot, administrador Hotel Miramar, por correo ó telégrafo.

Pastillas Cloro-Boro-Sódicas á la Cocaína DE BONALD

Utilísimas en todas las enfermedades de la boca y garganta.

Recomiéndanse estas pastillas con incomparable ventaja sobre todos los medicamentos conocidos á los cantantes y oradores; á los que padezcan de anginas, tos, ronquera, á los diftéricos, á los nerviosos y á los niños en la época de la dentición. — Precio de la caja, 2 pesetas.

Tenemos preparadas pastillas de COCAÍNA y MENTOL, y también de COCAÍNA, CODEÍNA y MENTOL

Depósito central: Gorguera, 17, farmacia BONALD, Madrid.

GARGANTA. Pastillas de menthol y cocaína Caruana. Curan las faringitis, irritación, catarros, tos, y en general todas sus afecciones. Caja, 1 peseta. Madrid, Grguera, 1, farmacia, y M. García, Capellanes, 1.

PRECIO 5 P.TS. FRASCO
LA DIABETES SE CURA CON EL ANTIDIABÉTICO **SALINAS** DEPOSITOS SERRANO 54-FARMACIA Y M. GARCÍA CAPELLANES 1.º PRAL.
VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

MIL PESETAS al que presente cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, para la curación de las enfermedades urinarias.

El remedio más inocente y que cura más pronto la **Blenorragia**, sobre todo cuando va acompañada de hemorragia, son las cápsulas eupépticas dosificadas de esencia de

SANDALO DEL DR. PIZÁ

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

Catorce años de éxito. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos que diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco, 14 reales. Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona; G. Ortega, León, 13, Madrid, y principales de España.

ANTISEPSIS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS

Bronquitis, Catarros, Tisis

CAPSULAS EUPÉPTICAS PIZÁ Antibacterias por oselencia. Tolerancia perfecta

FRASCO 12 reales

Dr. PIZÁ, Plaza Pino, 6.-Barcelona y principales farmacias

EUCALIPTOL, IODOFORMO Y GUAYACOL

ANTISEPSIA DE LAS MUCOSAS
BORICINA
MEISSONNIER
 DESINFECTANTE, MICROBICIDA, CICATRIZANTE
 Deposito G^{al}: Eugenio LEBÉE, 110, Bruch, Barcelona, y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

ANTISEPSIA VAGINAL
OVULOS
MEISSONNIER
 à la BORICINA

JAQUECAS, NEURALGIAS, NEURASTENIA
CÉRÉBRINE
 (COCA-TEINA ANALGÉSICA PAUSODUN)

Licor agradable de composición bien definida, que no tiene nada de común con los líquidos orgánicos inyectables á los que es muy anterior, más activa y más segura que todos los analgésicos conocidos.

(Una cucharada común á cada periodo del acceso).
 Una sola dosis de **CÉRÉBRINE** tomada en cualquiera instante de un acceso de **JAQUECA** ó de **NEURALGIA** lo hace desaparecer en menos de 10 á 15 minutos.

JAQUECAS, NEURALGIAS, Cansancio ocasionado por los enfriamientos ó el trabajo excesivo, Odontalgias, Vértigo estomacal, Zona, Lumbago, Cólicos menstruales.
 Frasco en Paris, 5 fr. y 3 fr.

C. BROMADA; Neurastenia, Neurosis, Neuralgias faciales, intercostales y vesicales; Estados congestivos del cerebro. — Frasco: 5 fr.

C. IODADA; Neuralgias reumáticas, constitucionales ó en las que se relacionan con la medicación yódica. — Frasco: 5 fr.
 Serán enviados especímenes franco por el correo á los facultativos que los pidieran á nuestros depositarios.

C. BROMO-IODADA; Contracciones dolorosas de la Cara, Neuralgias occipital, trifacial del brazo, ciática y otras rebeldes á todos los tratamientos anteriores. De 1 á 3 cucharadas comunes al día. — Frasco: 6 fr.

C. QUINIADA; Catarro epidémico, Influenza, Coriza, Fiebres eruptivas, 1 á 3 cucharadas comunes al día. — Frasco: 5 fr.

Una cucharada de **CÉRÉBRINE** y de **KOLA-PAUSODUN** tomada por la mañana, produce maravillosos resultados de alivio, de bienestar y de lucidez en los casos de cansancio ó de trabajo excesivo físico ó intelectual.

Estos resultados son diariamente verificados en las Escuelas y Facultades en los periodos de exámenes y de concursos.

Puede obtenerse la **CÉRÉBRINE** en todas partes por intermedio de los Farmacéuticos y Droguistas y en Paris en Casa de **EUG. FOURNIER (Pausodun)** 114, Rue de Provençe (Véase la Noticia especial).

AFECCIONES DEL APARATO RESPIRATORIO - TUBERCULOSIS
CAPSULAS COGNET
 EUCALIPTOL ABSOLUTO IODOFORMO-CREOSOTIZADO
 ANTISEPTICO INCOMPARABLE
 PARIS 43 RUE DE SAINTONGE PERFECTAMENTE TOLERADO Y TODAS LAS FARMACIAS

Jarabe de Digital de **LABELONYE** contra las diversas Afecciones del Corazon, **Hydropesias, Tosas nerviosas; Bronquitis, Asma, etc.**
 Empleado con el mejor éxito

El mas eficaz de los Ferruginos contra la **Anemia, Clorosis, Empobrecimiento de la Sangre, Debilidad, etc.**
Grageas al Lactato de Hierro de GÉLIS & CONTÉ
 Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Bergotina y Grageas de BERGOTINA BONJEAN HEMOSTATICO el mas PODEROSO que se conoce, en pocion ó en inyeccion ipodermica. Las Grageas hacen mas fácil el labor del parto y detienen las perdidas.
 Medalla de Oro de la S^{ca} de F^{ia} de Paris
LABELONYE y C^{ia}, 99, Calle de Aboukir, Paris, y en todas las farmacias.

Tisis, Bronquitis, Catarros, Laringitis; Dermatosas
JARABE Y GRÁNULOS CROSNIER
 MINERAL-SULFUROSOS
 CON ALQUITRÁN Y MONOSULFURO DE SODIO INALTERABLE
 Dosis: Adultos, una cucharada de sopa ó 2 gránulos, mañana y tarde, 1 h. antes ó 2 h. después de la comida.
 Paris, NITOT, 22, Rue des Saints-Pères, y LAS FARMACIAS.

PILDORAS Y JARABE DE BLANCARD
 CON YODURO DE HIERRO INALTERABLE Aprobados por la Academia de Medicina de Paris.
 Participando de las propiedades del **Iodo** y del **Hierro**, estos Pildoras y Jarabe convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores frios, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginos; en la **Clórosis** (colores pálidos), **Leucorrea** (flores blancas), la **Amenorrea** (menstruación nula ó difícil), la **Tisis**, la **Sífilis constitucional**, etc. En fin, ofrecen un agente terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, debiles ó debilitadas.
 Como prueba de autenticidad de los verdaderos **Pildoras y Jarabe de Blancard**, exijase nuestra firma adjunta y el sello de la **Unión de Fabricantes**.
 Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40

LAS ENFERMEDADES SECRETAS
BLENORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES
 recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las
PILDORAS e Inyeccion de KAVA
 DEL DOCTOR FOURNIER
 Botjase sobre cada caja, cada pildora, la Signatura: *Kava Fournier*, Paris, 22, Place de la Madeleine
 Medalla de ORO, Paris 1885

ANUNCIOS EXTRANJEROS
 Desde el 1.º de Julio de 1890, la **SOCIÉTÉ MUTUELLE DE PUBLICITÉ**
 61, rue Caumartin, Paris, de que es director **MR. A. LORETTE** es la encargada **EXCLUSIVAMENTE** de recibir los anuncios extranjeros para nuestro periódico.